 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE HONDA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL

FINANCIERA

ALCALDIA MUNICIPAL HONDA

VIGENCIA 2018

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Junio de 2019

EDILBERTO PAVA DEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

ALEXANDER CABRERA
 Contralora Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JESUS GILDARDO SILVA SILVA
 Líder Auditoría

MARIO AUGUSTO BAHAMON CORTES
 Auditor



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	Pag
1	Carta de Conclusiones	4
	Concepto sobre el análisis efectuado	5
2	Resultado de la Auditoría	6
2.1	Control Financiero y Presupuestal	6
2.1.1	Análisis Presupuestal	6
2.1.1.1	Aprobación de Presupuesto	6
2.1.1.1.1	Presupuesto Inicial de Ingresos	6
2.1.1.1.2	Modificaciones Presupuestales	8
2.1.1.1.3	Presupuesto Definitivo	12
2.1.1.1.4	Recaudo Acumulado	14
2.1.1.2	Presupuesto de Gastos	17
2.1.1.2.1	Presupuesto Inicial de Gastos	17
2.1.1.2.2	Modificaciones Presupuestales	19
2.1.1.2.3	Presupuesto Definitivo de Gastos	22
2.1.1.3	Viabilidad Financiera	24
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con Alcance Disciplinario N° 01	27
2.1.2	Estados Contables	29
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con Alcance Disciplinario N° 02	30
2.1.2.1	Activos	31
2.1.2.1.1	Efectivo y Equivalentes del Efectivo	31
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 03	31
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con Alcance Disciplinario N° 04	36
2.1.2.1.2	Inversiones	37
2.1.2.1.3	Rentas por Cobrar	38
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con Alcance Disciplinario y Fiscal N° 05	41
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 06	42
2.1.2.1.4	Propiedades Planta y Equipo	42
2.1.2.1.5	Bienes Beneficio Uso Público	43
2.1.2.1.6	Otros Activos	43
2.1.2.2	Pasivos	43
2.1.2.3	Patrimonio	44
2.1.2.4	Ingresos	44
2.1.2.5	Gastos	45
2.1.3	Análisis Financiero	45
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 07	50
2.1.4	Evaluación manejo de elementos a cargo del almacén	52
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con Alcance Disciplinario N° 08	53
2.1.5	Dictamen a los Estados Financieros	54
2.1.6	Seguimiento a la Implementación de las Normas Internacionales Contabilidad NICSP	54
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 09	55
2.1.7	Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable	55
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 10	56
3	Cuadro de observaciones	57

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 0323. 2019-100

Ibagué, 06 JUN 2019

Doctor
JUAN GUILLERMO BELTRAN AMORTEGUI
 Alcalde Municipal
 Carrera 12 N° 12-17
 Honda Tolima


Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Modalidad Financiera a la Alcaldía Municipal de Honda, por el tiempo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad para el análisis y evaluación del organismo de control. La responsabilidad de la Contraloría Departamental consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto el proceso auditor se desarrolló de forma sistemática, abordando las fases de planeación, ejecución e informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las operaciones adelantadas en los procesos auditados y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada dando aplicación a los procedimientos estipulados, así como la aplicación de otras pruebas, se emite un dictamen con una opinión con SALVEDADES sobre la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018.

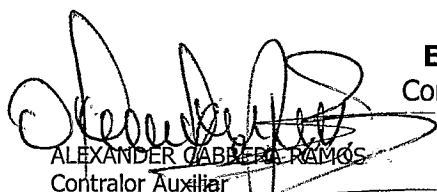
En lo concerniente al Control Interno Contable, y teniendo en cuenta las observaciones establecidas, que el mismo presenta deficiencias y es inoperante, que aunque se tienen implementados controles, estos no son efectivos para que eviten la ocurrencia de riesgos de errores en los Estados Financieros.

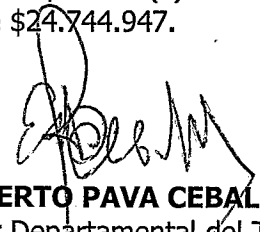
Así mismo, en lo referente al análisis presupuestal, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2018, no son razonables, al presentarse diferencias significativas en el cálculo del techo presupuestal que le fija la Ley 617 del 6 de octubre de 2000 al relacionar los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, procedimiento que se realizó al confrontar la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Honda y la metodología aplicada por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Publicas de la Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018 se establecieron diez (10) observaciones administrativas, cinco (5) con Incidencia Disciplinaria y una (1) con alcance Fiscal por un monto de \$24.744.947.

Atentamente,



ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor Auxiliar


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores: **JESÚS GILDARDO SILVA SILVA** - **MARIO AUGUSTO BAHAMO CORTES**
 Profesional Universitario-Lider Profesional Universitario

Aprobado 25 de junio de 2014

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal no es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.1.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE HONDA VIGENCIA 2018 (\$22.790.588.615,00)

2.1.1.1 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO


Mediante Acuerdo Municipal No.022 de fecha 27 de Noviembre de 2017, el Honorable Concejo Municipal de Honda Tolima, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos y Egresos, para la vigencia fiscal 2018 y a través del Decreto No.218 de fecha 28 de Diciembre de 2017 se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos para el año fiscal de 2018 en la suma de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$22.790.588.615) M/CTE.**

2.1.1.1.1 PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS

El presupuesto Inicial del Municipio de Honda para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado en la suma de \$22.790,59 millones de pesos.

Los Ingresos Tributarios participaron con el 32,12% del Presupuesto Inicialmente Aprobado, correspondiente a la suma de \$7.321,16 millones; en este grupo presupuestal, sobresale los Impuestos Indirectos, con una Partida Inicial de \$4.452,76 millones de pesos, equivalente a una participación del 19,54%, le sigue en orden los Impuestos Directos con una aportación del 9,04%, proporcional al valor de \$2.060,41 millones de pesos.

Los Ingresos No Tributarios contribuyeron con el 5,19% de la Apropriación Inicialmente Aprobada, proporcional a la suma de \$1.182,17 millones de pesos; dentro de la estructura presupuestal de los Ingresos No Tributarios, sobresalieron los Intereses de mora y sanciones de tesorería, con una participación del 2,92% equivalentes al valor de \$665,27 millones de pesos.


 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

Las Transferencias participaron con el 61,49% del total Presupuesto Inicialmente Sancionado, equivalente a la suma de \$14.014,46 millones de pesos; dentro de la estructura presupuestal de las Transferencias, se destacó las Transferencias de la Nación con una aportación del 61,09%, correspondiente a la suma de \$13.914,14 millones de pesos.

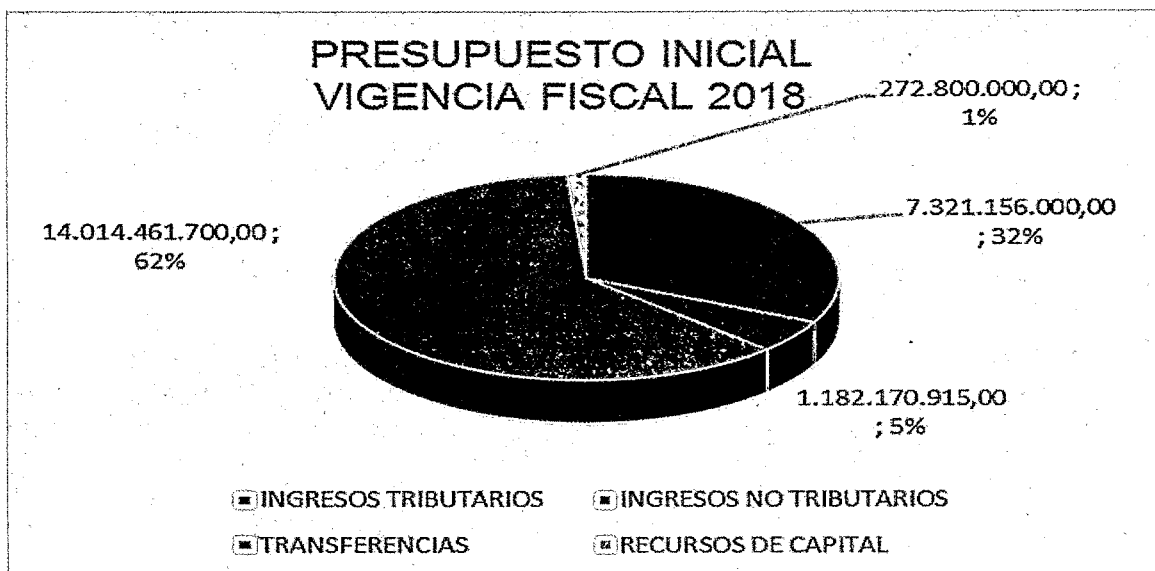
Los Recursos de Capital, participaron con el 1,20% de la Apropiación Inicialmente Aprobada, correspondiente a la suma de \$272,80 millones de pesos; la mayor parte de los ingresos de este grupo provinieron de los Rendimientos financieros por un valor equivalente de 215 millones de pesos, proporcional a una participación del 0,94% del Presupuesto Inicial.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPACION
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	22.790.588.615,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	22.517.788.615,00	98,80
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.321.156.000,00	32,12
IMPUESTOS DIRECTOS	2.060.413.000,00	9,04
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.452.763.000,00	19,54
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	807.980.000,00	3,55
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.182.170.915,00	5,19
TASAS	5.232.000,00	0,02
DE TESORERIA (INTERESES DE MORA Y SANCIONES)	665.269.915,00	2,92
RENTAS CONTRACTUALES	511.669.000,00	2,25
TRANSFERENCIAS	14.014.461.700,00	61,49
DE LA NACION	13.914.145.747,00	61,05
DEL DEPARTAMENTO	100.315.953,00	0,44
RECURSOS DE CAPITAL	272.800.000,00	1,20
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	215.000.000,00	0,94
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS RECURSOS DEL SGP	57.800.000,00	0,25
RECURSOS DEL BALANCE	0,00	0,00
SUPERAVIT FISCAL	0,00	0,00
RESERVAS SEGUN LEY 819/03	0,00	0,00
SUPERAVIT SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0,00	0,00
REINCORPORACION DE CUENTAS FENECIDAS	0,00	0,00
PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0,00	0,00
CTAS VIG EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

En la ejecución presupuestal de ingresos y rentas de la Alcaldía Municipal de Honda, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, aparece en forma independiente el Presupuesto del Sistema General de Regalías y en el Presupuesto Inicial, no figura ninguna partida.



**2.1.1.1.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA
VIGENCIA FISCAL 2018
\$15.660.000.472,70**

En las ejecuciones presupuestales de Ingresos de Rentas y Recursos de Capital, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, se presentaron modificaciones por valor de \$15.660 millones de pesos, equivalente a un incremento del 68,71%, frente al Presupuesto Inicial, generando un Presupuesto Definitivo por la suma de \$38.450,59 millones de pesos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323


Los Ingresos Tributarios, contaron con una asignación inicial de \$7.321,16 millones de pesos y en los movimientos presupuestales recibió una adición de \$820,31 millones de pesos, correspondiente a un incremento del 11,20%, frente a la Apropriación Inicial, resultando un Presupuesto Definitivo de \$8.141,47 millones de pesos. La participación de los Ingresos Tributarios al cotejarse con el total de las modificaciones presupuestales, fue del 5,24%. En este Grupo Presupuestal, se destacaron los Impuestos Indirectos con un aportación del 4,57% del total de las modificaciones presupuestales, equivalente a la suma de \$715,81 millones de pesos, arrojando un crecimiento del 16,08% en relación con el Presupuesto Inicial.

Los Ingresos No Tributarios, estableció una partida inicial de \$504,90 millones y en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2016, no recibieron Modificaciones, por lo tanto el Presupuesto Definitivo queda por el mismo valor.

Las Transferencias, mostraron una asignación inicial de \$10.692,44 millones, y en el transcurso del periodo 2016 realizó movimientos presupuestales por valor de \$1.874,16 millones, equivalente a un incremento del 17,53% en relación con el Presupuesto Inicial; participo con el 14,35% del total de las modificaciones presupuestales; además estos sucesos generaron un Presupuesto Definitivo por valor de \$12.567,19 millones.

Los Recursos de Capital, expresaron un presupuesto inicial en la suma de \$135,00 millones, y en el transcurso de las ejecuciones presupuestales, recibieron unas adiciones por valor de \$11.090,22 millones, participando así con el 84,89% del total de las modificaciones presupuestales; para este rubro el presupuesto definitivo quedo por \$11.225,22 millones.

En el Presupuesto del Sistema General de Regalías, la Alcaldía Municipal de Honda, recibió recursos por valor de por valor de \$2.682,46 millones de pesos, constituyéndose en su Presupuesto Definitivo. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión con una asignación de \$2.410,40 millones de pesos, equivalente a una participación del 89,86% del total de los recursos del Sistema General de Regalías.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0 3 2 3

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PARTICIPACION	INCREMENTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	22.790.588.815,00	15.660.000.412,70	100,00	68,71	38.450.589.027,70
INGRESOS CORRIENTES	22.517.788.815,00	4.209.944.989,00	26,88	18,70	26.727.733.604,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.321.156.000,00	820.315.021,00	5,24	11,20	8.141.471.021,00
IMPUESTOS DIRECTOS	2.080.413.080,00	39.041.082,00	0,25	1,89	2.089.454.082,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.462.783.000,00	715.811.435,00	4,57	18,08	5.168.574.435,00
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	807.980.000,00	65.482.524,00	0,42	8,10	873.442.524,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.182.170.915,00	172.606.952,00	1,10	14,60	1.354.777.867,00
TASAS	5.232.000,00	2.723,00	0,00	0,05	5.234.723,00
DE TESORERIA (INTERESES DE MORA Y SANCIONES)	665.289.915,00	29.403.309,00	0,19	4,42	694.673.224,00
RENTAS CONTRACTUALES	511.689.000,00	143.200.920,00	0,91	27,99	654.889.920,00
TRANSFERENCIAS	14.014.461.700,00	3.217.023.016,00	20,54	22,96	17.231.484.716,00
DE LA NACION	13.914.145.747,00	2.694.857.087,00	17,21	19,37	16.609.002.834,00
DEL DEPARTAMENTO	100.315.953,00	522.165.929,00	3,33	520,52	622.481.882,00
RECURSOS DE CAPITAL	272.800.000,00	11.450.055.423,70	73,12	4.197,23	11.722.855.423,70
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	215.000.000,00	0,00	0,00	0,00	215.000.000,00
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS RECURSOS DEL SGP	57.800.000,00	22.851.164,00	0,15	39,53	80.651.164,00
RECURSOS DEL BALANCE	0,00	11.427.204.259,70	72,97	0,00	11.427.204.259,70
SUPERAVIT FISCAL	0,00	6.665.058.026,70	42,56	0,00	6.665.058.026,70
RESERVAS SEGÚN LEY 819/03	0,00	768.834.895,57	4,91	0,00	768.834.895,57
SUPERAVIT SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	1.869.419.672,04	11,94	0,00	1.869.419.672,04
OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	412.819.376,38	2,64	0,00	412.819.376,38
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0,00	1.568.989.529,01	10,02	0,00	1.568.989.529,01
REINCORPORACION DE CUENTAS FENECIDAS	0,00	142.284.760,00	0,91	0,00	142.284.760,00
PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0,00	2.682.456.106,45	100,00	0,00	2.682.456.106,45
CTAS VIG EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	5.475.475,00	0,20	0,00	5.475.475,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	167.385.132,45	6,24	0,00	167.385.132,45
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	99.198.702,00	3,70	0,00	99.198.702,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	2.410.398.797,00	89,86	0,00	2.410.398.797,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



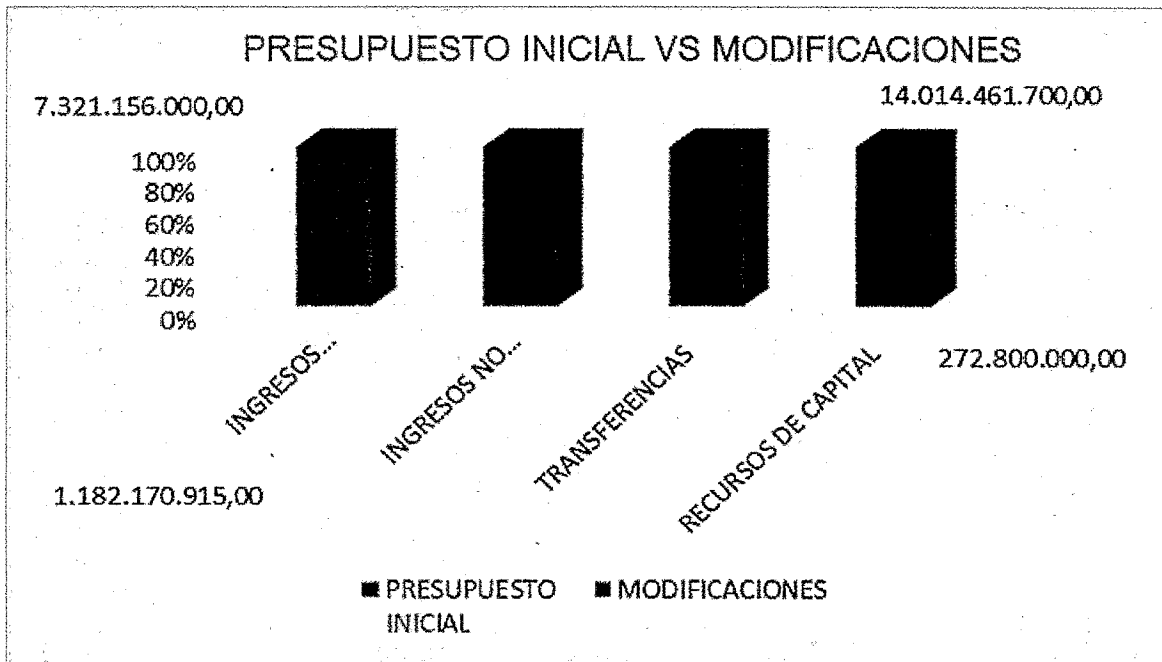
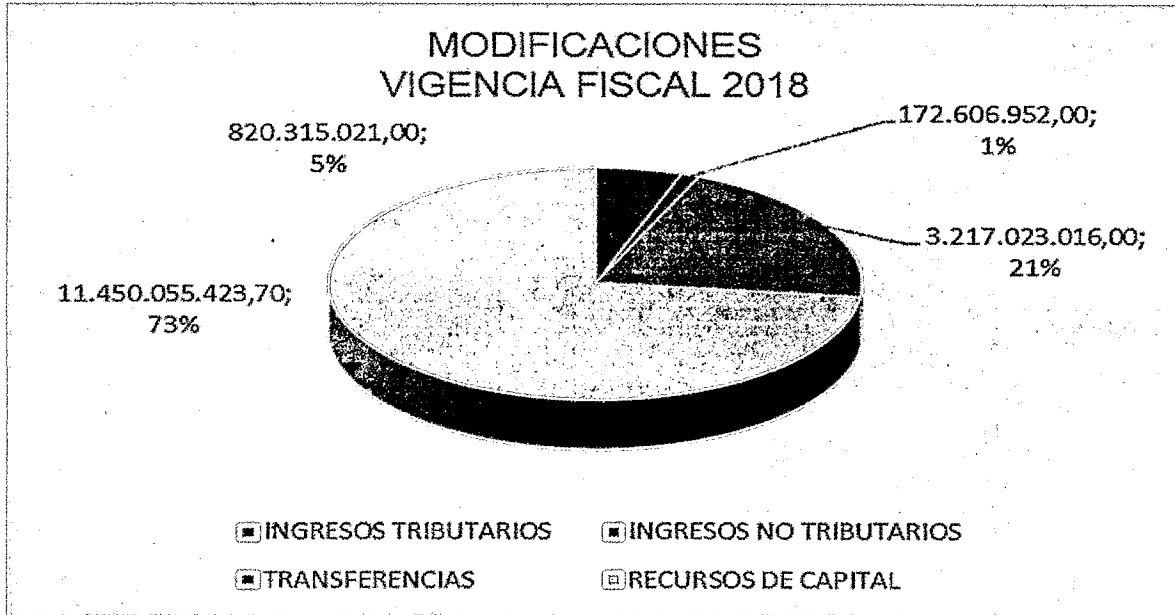
**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL**


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

0323



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

**2.1.1.1.3 PRESUPUESTO DEFINITIVO
VIGENCIA FISCAL 2018
(\$38.450.589.027,70)**

El Presupuesto Definitivo de la Alcaldía Municipal de Honda, muestra en la ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, un valor total de \$38.450,59 millones de pesos, resultante de un Presupuesto Inicial de \$22.790,59 millones de pesos y unas modificaciones presupuestales que ascendieron a la suma de \$15.660 millones de pesos.


Los Ingresos Tributarios, registra un Presupuesto Definitivo por valor de \$8.141,47 millones de pesos, proveniente de un Presupuesto Inicial de \$7.321,16 millones de pesos y unas adiciones presupuestales por valor de \$820,31 millones de pesos. Los Ingresos Tributarios, participaron con el 21,17% del Total del Presupuesto Definitivo. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Impuestos Indirectos con una aportación del 13,44% del Total del Presupuesto Definitivo, equivalente a la suma de \$5.168,57 millones de pesos.

Los Ingresos No Tributarios con corte a 31 de diciembre de 2018, participaron con el 3,52% del Total del Presupuesto Definitivo, correspondiente a la suma de \$1.354,77 millones de pesos, resultado obtenido de una Apropriación Inicial de \$1.182,17 millones de pesos y una adición presupuestal por valor de \$172,60 millones de pesos. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Ingresos de Tesorería por concepto de intereses de mora y sanciones con una contribución del 1,81%, equivalente a la suma de \$694,67 millones de pesos.

Las Transferencias, figuran con un Presupuesto Definitivo por valor de \$17.231,48 millones de pesos, correspondiente a una participación del 44,81% del Total del Presupuesto Definitivo, derivado de un Presupuesto Inicial de \$14.014,46 millones de pesos y en los movimientos presupuestales recibieron una adición presupuestal por valor de \$3.217,02 millones de peso, dentro de esta estructura presupuestal sobresalen las Transferencias de la Nación, con una contribución del 43,20%, proporcional a \$16.609 millones de pesos.

Los Recursos de Capital, registran un Presupuesto Definitivo, por valor de \$11.722,86 millones, proporcional a una participación del 30,49% del Total del Presupuesto Definitivo, proveniente de una asignacion inicial de \$272,80 millones de pesos y recibieron una adición presupuestal por valor de \$11.450,06 millones de pesos. Dentro de este Grupo Presupuestal sobresalen los Recursos del Balance con una aportación del 29,72% del Total del Presupuesto Definitivo, equivalente a suma de \$11.427,20 millones de pesos.


El Presupuesto General de Regalías de la Alcaldía Municipal de Honda, se presentó en forma independiente en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018 y figura con Presupuesto Definitivo de \$2.682,46 millones de pesos. En la estructura de este

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

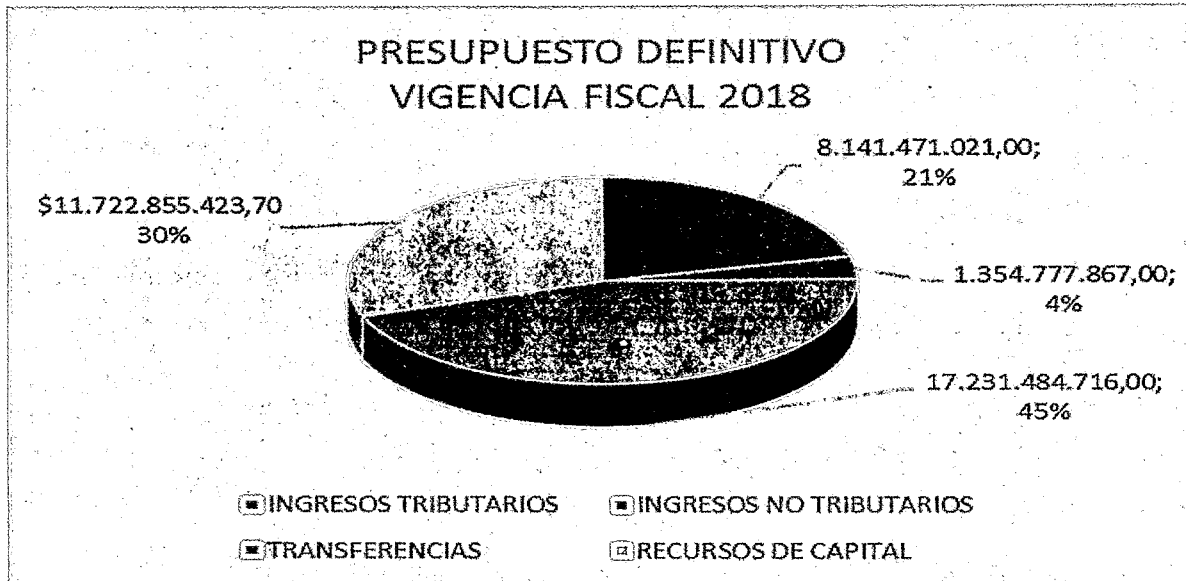
0 3 2 3

Grupo Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión con una asignación de \$2.410,40 millones de pesos, equivalente al 89,86% del Total del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPAC.
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	38.450.589.027,70	100,00
INGRESOS CORRIENTES	26.727.733.604,00	69,51
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.141.471.021,00	21,17
IMPUESTOS DIRECTOS	2.099.454.062,00	5,46
IMPUESTOS INDIRECTOS	5.168.574.435,00	13,44
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	873.442.524,00	2,27
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.354.777.867,00	3,52
TASAS	5.234.723,00	0,01
DE TESORERIA (INTERESES DE MORA Y SANCIONES)	694.673.224,00	1,81
RENTAS CONTRACTUALES	654.869.920,00	1,70
TRANSFERENCIAS	17.231.484.716,00	44,81
DE LA NACION	16.609.002.834,00	43,20
DEL DEPARTAMENTO	622.481.882,00	1,62
RECURSOS DE CAPITAL	11.722.855.423,70	30,49
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	215.000.000,00	0,56
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS RECURSOS DEL SGP	80.651.164,00	0,21
RECURSOS DEL BALANCE	11.427.204.259,70	29,72
SUPERAVIT FISCAL	6.665.056.026,70	17,33
RESERVAS SEGÚN LEY 819/03	768.634.895,57	2,00
SUPERAVIT SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.869.419.672,04	4,86
OTRAS TRANSFERENCIAS	412.819.376,38	1,07
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.568.989.529,01	4,08
REINCORPORACION DE CUENTAS FENECIDAS	142.284.760,00	0,37
PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.682.456.106,45	100,00
CTAS VIG EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	5.475.475,00	0,20
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	167.385.132,45	6,24
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99.198.702,00	3,70
GASTOS DE INVERSION	2.410.396.797,00	89,86
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323




**2.1.1.1.4 RECAUDO ACUMULADO
VIGENCIA FISCAL 2018
(\$36.228.901.152,59)**

En la ejecución presupuestal de los ingresos de rentas y recursos de capital de la vigencia fiscal 2018 de la Alcaldía Municipal de Honda, reporta que se Recaudaron \$36.228,90 millones de pesos, equivalente al 94,22% frente al Presupuesto Definitivo, el cual quedó después de las modificaciones presupuestales en un valor total de \$38.450,59 millones de pesos, registrando al cierre de la vigencia fiscal un Saldo por Recaudar de \$2.221,69 millones de pesos.

El Recaudo Acumulado en los Ingresos Tributarios, ascendió a la suma de \$9.954,43 millones de pesos, presentándose un incremento del 122,27%, frente al Presupuesto Definitivo, el cual se estableció por \$8.141,47 millones de pesos; generando un superávit por valor de \$1.812,96 millones de pesos. Los Ingresos Tributarios contribuyeron con el 27,48% del total de los Recaudos Acumulados. En este Grupo Presupuestal, predominaron los Impuestos Indirectos con una participación del 17,70% del total recaudado, correspondiente a la suma de \$6.412,16 millones de pesos.

Los Ingresos No tributarios, figuran en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018 con un Recaudo Acumulado de \$1.286,32 millones de pesos, correspondiente al 9495%, al confrontarse con el Presupuesto Definitivo que alcanzó la suma de \$1.354,77 millones de pesos, quedando al cierre de la vigencia fiscal, un saldo pendiente por

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

recaudar de \$68,46 millones de pesos. Los Ingresos No Tributarios, aportaron el 3,55% del Total Recaudado. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los intereses de mora y sanciones de tesorería con un Recaudo Acumulado de \$1.066,09 millones de pesos, equivalente al 2,94% de contribución del Total Recaudado.

Las Transferencias, Recaudaron en el transcurso del año 2018 la suma de \$13.004,30 millones de pesos, equivalente al 75,47% del Recaudo con relación al Presupuesto Definitivo, el cual ascendió a la suma de \$17.231,48 millones de pesos, quedando al cierre de la vigencia fiscal de 2018, un saldo por recaudar de \$4.227,18 millones de pesos. Dentro de esta estructura presupuestal de la Transferencias, se destacan las Transferencias de la Nación, con un Recaudado Acumulado de \$13.004,30 millones de pesos, correspondiente al 35,89% de participación del Total Recaudado. Las Transferencias del Departamento, registran un Presupuesto Definitivo de \$622,48 millones de pesos y al no figurar cifras en el Recaudo Acumulado, quedó un saldo pendiente por recaudar de los mismos \$622,48 millones del Presupuesto Definitivo.


Los Recursos de Capital, registraron Recaudos Acumulados durante la vigencia 2018 por valor de \$11.983,84 millones de pesos, equivalente a un Recaudo del 102,23%, con respecto al Presupuesto Definitivo, resultando al final del año fiscal un superávit de \$260,98 millones de pesos. La participación de los Recursos de Capital, fue del 33,08% del Total Recaudado. En la estructura presupuestal de los Recursos de Capital, sobresalen los Recursos del Balance, los cuales aparecen con un superávit de \$359,29 millones de pesos, correspondiente a un Recaudo Acumulado de \$11.786,5 millones de pesos, en relación al Presupuesto Definitivo que figuran con un valor de \$11.427,20 millones de pesos. Los Recursos del Balance, contribuyeron con el 32,53% del Total Recaudado.

En la ejecución presupuestal de ingresos y rentas, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, la Alcaldía Municipal de Honda, presentó el Presupuesto del Sistema General de Regalías, separado, el cual registra un Recaudo Acumulado de \$2.297,85 millones de pesos, equivalente a un Recaudo del 85,66%, frente al Presupuesto Definitivo que alcanza a la suma de \$2.682,45 millones de pesos, resultando al final del año fiscal un Saldo por Recaudar de \$384,60 millones de pesos. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión, que figuran con un Recaudo Acumulado de \$1.312,87 millones de pesos, correspondiente al 54,57% de Recaudo con relación al Presupuesto Definitivo que aparece con un valor de \$2.410,40 millones de pesos, resultando al cierre del ejercicio presupuestal un Saldo por Recaudar de \$1.097,53 millones de pesos. Los Gastos de Inversión, aportaron el 57,13% del Total del Recaudo del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0323

DESCRIPCION	RECAUDO ACUMULADO	% PARTICIPAC.	% RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	36.228.901.152,59	100,00	94,22	2.221.687.875,11
INGRESOS CORRIENTES	24.245.060.221,22	66,92	90,71	2.482.673.382,78
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.954.435.554,09	27,48	122,27	1.812.964.533,09
IMPUESTOS DIRECTOS	2.559.449.492,00	7,06	121,91	-459.995.430,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.412.161.954,09	17,70	124,06	1.243.587.519,09
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	982.824.108,00	2,71	112,52	-109.381.584,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.286.319.715,83	3,55	94,95	68.458.151,17
TASAS	391.147,00	0,00	7,47	4.843.576,00
DE TESORERIA (INTERESES DE MORA Y SANCIONES)	1.066.094.428,37	2,94	153,47	-371.421.204,37
RENTAS CONTRACTUALES	219.834.140,46	0,61	33,57	435.035.779,54
TRANSFERENCIAS	13.004.304.951,30	35,89	75,47	4.227.179.764,70
DE LA NACION	13.004.304.951,30	35,89	78,30	3.604.697.882,70
DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,00	622.481.882,00
RECURSOS DE CAPITAL	11.983.840.931,37	33,08	102,23	-260.985.507,67
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	102.492.714,80	0,28	47,67	112.507.285,20
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS RECURSOS DEL SGP	94.848.716,87	0,26	117,60	-14.197.552,87
RECURSOS DEL BALANCE	11.786.499.499,70	32,53	103,14	-359.295.240,00
SUPERAVIT FISCAL	4.216.813.977,23	11,64	63,27	2.448.242.049,47
RESERVAS SEGÚN LEY 819/03	5.384.234.779,57	14,86	700,49	4.615.599.884,00
SUPERAVIT SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.087.246.128,51	3,00	58,16	782.173.543,53
OTRAS TRANSFERENCIAS	796.579.376,38	2,20	192,96	-383.760.000,00
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA REINCORPORACION DE CUENTAS FENECIDAS	301.625.238,01	0,83	19,22	1.267.364.291,00
	0,00	0,00	0,00	142.284.760,00
PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.297.855.780,06	100,00	85,66	384.600.326,39
CTAS VIG EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00	0,00	5.475.475,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	884.998.709,42	38,51	528,72	-717.613.576,97
	58.472.056,00	2,54	58,94	40.726.646,00
GASTOS DE INVERSION	1.312.868.025,00	57,13	54,47	1.097.528.772,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	41.516.989,64	1,81	0,00	-41.516.989,64

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323




2.1.1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS (\$22.790.588.615,00)

2.1.1.2.1 PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia fiscal 2018 de la Administración Municipal de Honda - Tolima, ascendió a la suma de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$22.790.588.615,00) M/Cte.** Distribuido en Gastos de Funcionamiento, con una asignación inicial de \$5.465,73 millones de pesos y una participación del 23,98% del Presupuesto Inicialmente Aprobado. Los Gastos de Inversión, con una partida inicial de \$17.324,86 millones de pesos, equivalente al 76,02% del Total del Presupuesto Inicialmente Aprobado.

Los Gastos de Reserva de Caja, se presentaron en la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal de 2018, en forma separada, contando con una Apropiación Inicial de \$1.755,92 millones de pesos. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión, con una cifra inicial de \$1.643,12 millones de pesos y una aportación del 93,58% del Total del Presupuesto de Reserva de Caja, inicialmente aprobado.


Las Reservas de Apropiación, el Presupuesto del Sistema General de Regalías y las Cuentas Fenecidas, no registraron ninguna partida inicial, en el Presupuesto Inicialmente Aprobado.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPAC.
PRESUPUESTO DE GASTOS	22.790.588.615,00	100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.465.727.345,00	23,98
SERVICIOS PERSONALES	2.824.673.120,00	12,39
GASTOS GENERALES	840.937.232,00	3,69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.116.993,00	7,90
GASTOS DE INVERSION	17.324.861.270,00	76,02
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.652.184.935,00	29,19
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	9.210.177.287,00	40,41
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	1.462.499.048,00	6,42
RESERVAS DE CAJA	1.755.920.447,66	100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.795.733,00	6,42
GASTOS DE INVERSION	1.643.124.714,66	93,58
RESERVA DE APROPIACIÓN	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00
PTO SISTEMA GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00
CTAS VIGENCIAS EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	0,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00
CUENTAS FENECIDAS	0,00	0,00
FENECIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

**2.1.1.2.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
VIGENCIA FISCAL 2018
(\$14.749.080.757,13)**


Las Modificaciones al Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, en la vigencia fiscal de 2018, se aumentaron en la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$14.749.080.757,13) M/TE.**, correspondiente a un incremento del 64,72% con respecto al Presupuesto Inicialmente Aprobado, resultando un Presupuesto Definitivo por valor de \$37.539,67 millones de pesos.

Los Gastos de Funcionamiento, registran una asignación inicial de \$5.465,73 millones de pesos, y en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, contaron con una adición presupuestal de \$864,47 millones de pesos, generando un incremento del 15,82% y un Presupuesto Definitivo de \$6.330,20 millones de pesos. Los Gastos de Funcionamiento, participaron con el 5,86% del Total de las Modificaciones Presupuestales. En este Grupo Presupuestal, sobresalen las Transferencias Corrientes con una contribución del 5,35% del Total de las Modificaciones Presupuestales, correspondiente a una adición presupuestal de \$789,24 millones de pesos, resultante de un Presupuesto Inicial de \$1.800,12 millones de pesos y una Apropriación Definitiva de \$2.589,36

Los Gastos de Inversión, aparecen con una partida inicial de \$17.324,86 millones de pesos y en los movimientos presupuestales del año fiscal 2018, recibieron una adición presupuestal de \$13.884,61 millones de pesos, arrojando un incremento presupuestal del 80,14% y un Presupuesto Definitivo de \$31.209,47 millones de pesos. Los Gastos de Inversión, contribuyeron con el 94,14% del Total de las Modificaciones Presupuestales. En esta estructura presupuestal, sobresalen el Sistema General de Participaciones con una participación del 47,57% del Total de las Modificaciones, correspondiente a una adición presupuestal de \$7.016,28 millones de pesos y un incremento presupuestal del 105,47%, resultante de un Presupuesto Inicial de \$6.652,18 millones de pesos y una Apropriación Definitiva de \$13.668,46 millones de pesos.

Las Reservas de Caja que fueron presentadas en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, aparte del Presupuesto de Gastos, no registraron modificaciones presupuestales, por lo tanto figuran en el Presupuesto Definitivo con las mismas asignaciones presupuestales por un valor total de \$1.755,92 millones de pesos.

El Presupuesto de Reserva de Apropriación, presentó un total de modificaciones presupuestales por valor de \$768,63 millones de pesos, al no registrar asignación

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

Presupuestal Inicial, la Apropriación Definitiva queda con en este mismo valor. En esta Estructura Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión con un total de modificaciones por valor de \$763,77 millones de pesos, que representa el 99,37% del total de las modificaciones del Presupuesto de Reserva de Apropriación.

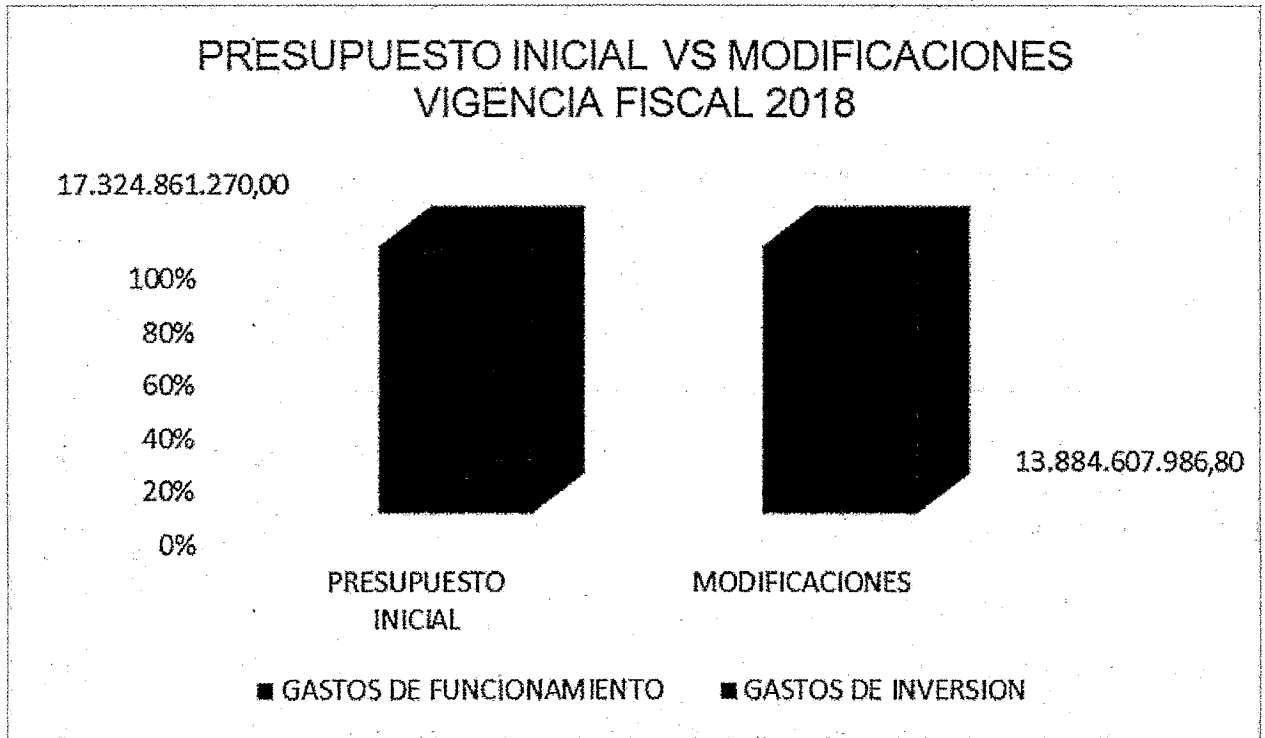
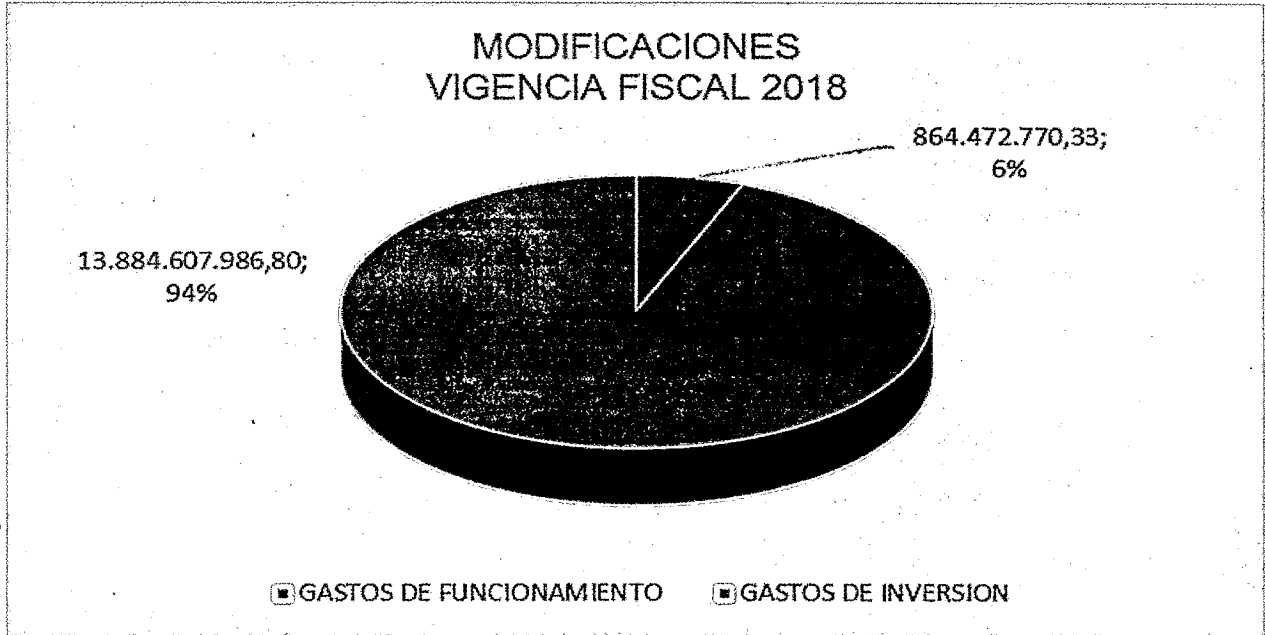
El Presupuesto del Sistema General de Regalías, presentado en la Clase 6, registra en las ejecuciones presupuestales del año fiscal de 2018, con un valor total de modificaciones presupuestales de \$2.682,46 millones de pesos, constituyéndose en el Presupuesto Definitivo, al no figurar con ninguna partida en la Apropriación Inicialmente Aprobada. En el Grupo Presupuestal del Sistema General de Regalías, sobresalen los Gastos de Inversión con una modificación presupuestal de \$2.410,40 millones de pesos, equivalente al 89,86% del total de las modificaciones presupuestales del presupuesto del Sistema General de Regalías.


El Grupo Presupuestal de las Cuentas Fenecidas, aparece en los movimientos presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, con una modificación presupuestal por valor de \$142,28 millones de pesos, siendo la Apropriación Definitiva, al no figurar en el Presupuesto Inicualmente Aprobado, sin ninguna partida inicial.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	% PARTICIPAC.	% INCREMENTO
PRESUPUESTO DE GASTOS	22.790.588.615,00	14.749.080.757,13	100,00	64,72
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.465.727.345,00	864.472.770,33	5,86	15,82
SERVICIOS PERSONALES	2.824.673.120,00	-133.555.527,67	-0,91	-4,73
GASTOS GENERALES	840.937.232,00	208.781.477,00	1,42	24,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.116.993,00	789.246.821,00	5,35	43,84
GASTOS DE INVERSION	17.324.861.270,00	13.884.607.986,80	94,14	80,14
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.652.184.935,00	7.016.276.976,97	47,57	105,47
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	9.210.177.287,00	6.067.161.436,83	41,14	65,87
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	1.462.499.048,00	801.169.573,00	5,43	54,78
RESERVAS DE CAJA	1.755.920.447,66	0	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.795.733,00	0	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	1.643.124.714,66	0	0,00	0,00
RESERVA DE APROPIACIÓN	0,00	768.634.895,57	100,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	4.867.342,00	0,63	0,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	763.767.553,57	99,37	0,00
PTO SISTEMA GRAL DE REGALIAS	0,00	2.682.456.106,45	100,00	0,00
CTAS VIGENCIAS EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	5.475.475,00	0,20	0,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	0,00	167.385.132,45	6,24	0,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	99.198.702,00	3,70	0,00
GASTOS DE INVERSION	0,00	2.410.396.797,00	89,86	0,00
CUENTAS FENECIDAS	0,00	142.284.760,00	100,00	0,00
FENECIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	142.284.760,00	100,00	0,00

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

**2.1.1.2.3 PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA
 VIGENCIA FISCAL 2018
 (\$37.539.669,13)**

El Presupuesto Definitivo de Gastos de la Alcaldía Municipal de Honda en la vigencia fiscal 2018, ascendió a la suma de \$37.539,67 millones de pesos, resultante de una Apropriación Inicial de \$22.790,59 millones de pesos y de una adición presupuestal de \$14.749,08 millones de pesos. El total de los compromisos presupuestales revelaron una suma total de \$30.226,53 millones, quedando al cierre del año fiscal un saldo por ejecutar, por valor de \$7.313,14 millones de pesos, equivalente a un porcentaje de ejecución del 80,52%.

Los Gastos de Funcionamiento, registran un Presupuesto Definitivo por valor de \$6.330,20 millones de pesos, resultante de una partida inicial de \$5.465,73 millones de pesos. En los movimientos presupuestaron recibieron una adición presupuestal por valor de \$864,47 millones de pesos. Los Gastos de Funcionamiento, aportaron el 16,86% del total del Presupuesto de Gastos. El total de los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$5.654,89 millones de pesos, evidenciándose un porcentaje de ejecución presupuestal del 89,33% y una contribución del 18,71% del total de los gastos comprometidos. Los Gastos de Funcionamiento al final del ejercicio presupuestal, quedó un saldo por ejecutar de \$675,31 millones de pesos. En el Grupo de Gastos de Funcionamiento, sobresalen los Gastos de Inversión con Destinación Específica, el cual aparece con un Presupuesto Definitivo de \$15.277,34 millones de pesos, correspondiente a una participación del 40,70% del total de la Apropriación Definitiva. El Presupuesto Definitivo de los Gastos de Inversión con Destinación Específica, se generaron de un Presupuesto Inicial de \$9.210,18 millones de pesos y una adición presupuestal por valor de \$6.067,16 millones de pesos. El total de los compromisos de los Gastos de Inversión con Destinación Específica, arrojaron un valor de \$10.778,79 millones de pesos, resultando al cierre de la vigencia fiscal de 2018, un saldo por ejecutar por valor de \$4.498,54 millones de peso y un porcentaje de ejecución del 70,55%.

Las Reservas de Caja aparecen en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018 con un Presupuesto Definitivo por valor de \$1.755,92 millones de pesos, resultante de una Apropriación Inicial por este mismo valor, sin contar con adiciones y/o reducciones presupuestales. El Total de los Compromisos Presupuestales, figuran con un valor de \$1.755,92 millones de pesos. No quedó saldos por ejecutar, evidenciándose un 100% de ejecución. En la Estructura Presupuestal de las Reservas de Caja, sobresalen los Gastos de Inversión, con una participación del 93,58% del total del Presupuesto Definitivo de las Reservas de Caja, equivalente a la suma de \$1.643,12 millones de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal no quedaron saldo por ejecutar, indicando un 100% de ejecución.


 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

Las Reservas de Apropiación, no registran ninguna partida presupuestal inicial. En los movimientos presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, contaron con una adición presupuestal por valor de \$768,63 millones de pesos, configurándose este valor en el Presupuesto Definitivo. El total de los Compromisos Presupuestales, fue de \$768,63 millones de pesos y al final del año fiscal, no quedaron saldos por ejecutar, mostrando una ejecución presupuestal del 100%. En esta estructura presupuestal sobresalen los Gastos de Inversión con un Presupuesto Definitivo de \$783,77 millones de pesos, resultante de una adición presupuestal por este valor, no aparece en las ejecuciones presupuestales ninguna partida inicial. Los Gastos de Inversión, contribuyeron con el 99,37% del total de la Apropiación Definitiva de la Reservas de Apropiación. El total de los Compromisos Presupuestales de los Gastos de Inversión ascendieron a la suma de \$760,69 millones de pesos, quedando al cierre de la vigencia fiscal de 2018, un saldo por ejecutar por valor de \$3,08 millones de pesos, el cual indica un 99,60% de ejecución presupuestal.

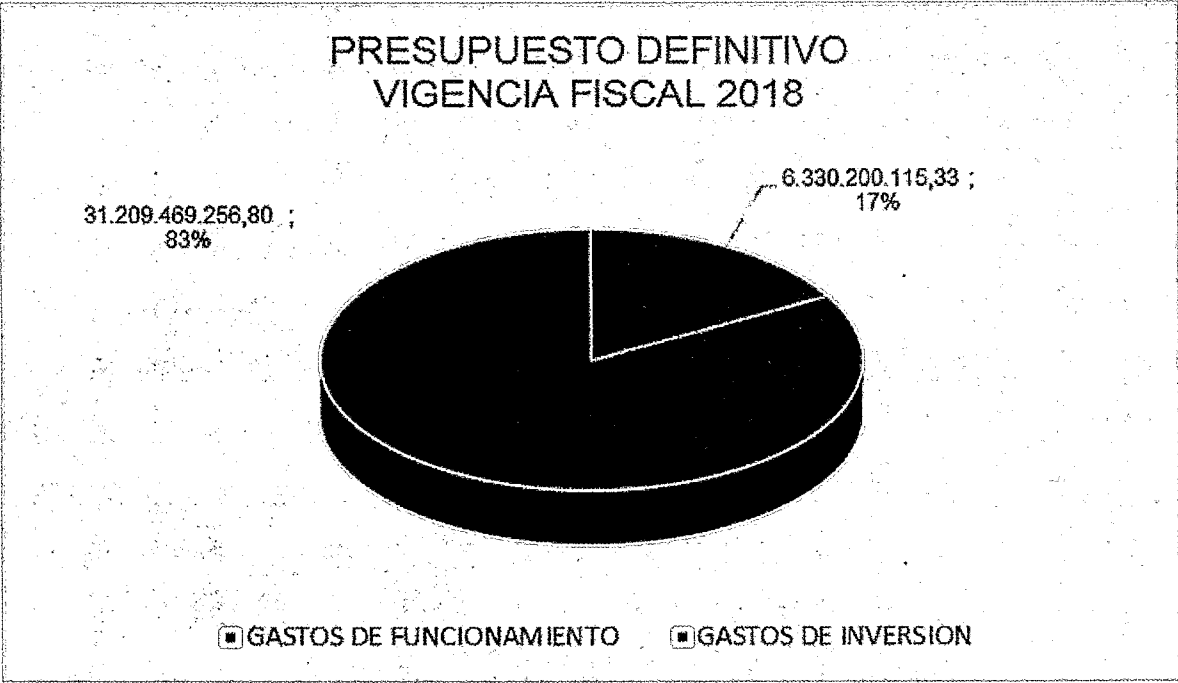
El Presupuesto del Sistema General de Regalías, no contó con una asignación presupuestal inicial. En los movimientos presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, recibió una adición presupuestal por valor de \$2.682,46 millones de pesos. El total de los Compromisos Presupuestales llegaron a la suma de \$1.516,63 millones de pesos, resultando al final del año fiscal un saldo por ejecutar de \$1.165,83 millones de pesos, equivalente a una ejecución del 56,54%, mostrando un bajo nivel en el manejo presupuestal. En este Grupo Presupuestal, sobresalen los Gastos de Inversión con un Presupuesto Definitivo de \$2.410,40 millones de pesos, correspondiente a una aportación del 89,86% del total de la Apropiación Definitiva del Presupuesto del Sistema General de Regalías. Los Gastos de Inversión quedaron al cierre del ejercicio presupuestal con un saldo por ejecutar por valor de \$1.097,53 millones de pesos, evidenciándose una ejecución presupuestal del 54,47%, la cual se considera de baja administración presupuestal.

Las Cuentas Fenecidas, no contaron con una partida inicial de apropiación y en los movimientos presupuestales recibieron una asignación por valor de \$142,28 millones de pesos, configurándose en el Presupuesto Definitivo. El total de los Compromisos Presupuestales, figura sin ningún valor, quedando al final del año fiscal un saldo por este mismo valor, indicando que el porcentaje de ejecución fue del 0,00%, es decir sin ningún manejo presupuestal.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	


0323

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPAC.	TOTAL COMPROMETIDO	% PARTICIPAC.	PORCENTAJE EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
PRESUPUESTO DE GASTOS	37.539.669.372,13	100,00	30.226.629.199,36	100,00	80,52	7.313.140.172,77
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.330.200.115,33	16,86	5.654.890.585,25	18,71	89,33	675.309.530,08
SERVICIOS PERSONALES	2.691.117.592,33	7,17	2.689.758.558,50	8,90	99,95	1.359.033,83
GASTOS GENERALES	1.049.718.709,00	2,80	1.049.246.493,75	3,47	99,96	472.215,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.589.363.814,00	6,90	1.915.885.533,00	6,34	73,99	673.478.281,00
GASTOS DE INVERSION	31.209.469.256,80	83,14	24.571.638.614,11	81,29	78,73	6.637.830.642,69
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.668.461.911,97	36,41	11.778.769.015,86	38,97	86,17	1.889.692.896,11
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	15.277.338.723,83	40,70	10.778.794.863,25	35,66	70,55	4.498.543.860,58
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	2.263.668.621,00	6,03	2.014.074.735,00	6,66	88,97	249.593.886,00
RESERVAS DE CAJA	1.755.920.447,66	100,00	1.755.920.447,66	100,00	100,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.795.733,00	6,42	112.795.733,00	6,42	100,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	1.643.124.714,66	93,58	1.643.124.714,66	93,58	100,00	0,00
RESERVA DE APROPIACION	768.634.895,57	100,00	765.554.367,57	100,00	99,60	3.080.528,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.867.342,00	0,63	4.867.342,00	0,64	100,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	763.767.553,57	99,37	760.687.025,57	99,36	99,60	3.080.528,00
PTO SISTEMA GRAL DE REGALIAS	2.682.456.106,45	100,00	1.516.627.862,96	100,00	56,54	1.165.828.243,49
CIAS VIGENCIAS EXPIRADAS PTO GRAL DE REGALIAS	5.475.475,00	0,20	5.475.475,00	0,36	100,00	0,00
CUENTAS FENECIDAS PTO GRAL DE REGALIAS	167.385.132,45	6,24	121.485.362,96	8,01	72,58	45.899.769,49
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99.198.702,00	3,70	76.799.000,00	5,06	77,42	22.399.702,00
GASTOS DE INVERSION	2.410.395.797,00	89,86	1.312.858.025,00	86,56	54,47	1.097.528.772,00
CUENTAS FENECIDAS	142.284.760,00	100,00	0,00	0,00	0,00	142.284.760,00
FENECIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	142.284.760	100,00	0,00	0,00	0,00	142.284.760,00



2.1.1.3 VIABILIDAD FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Tolima, consultó el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP – Categoría Presupuestal de la Contraloría General de la República y constató que la Administración Municipal de Honda, ha rendido la

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

información de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corriente de libre destinación hasta la vigencia fiscal de 2017, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000 y teniendo en cuenta la metodología aplicada por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la Contraloría General de la República, arrojando los siguientes resultados con base a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2018, reportada al Equipo Auditor.

La Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, durante la vigencia fiscal de 2018, recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD - por la suma de **\$7.355,56 millones de pesos** y los Gastos de Funcionamiento, alcanzaron un valor de **\$5.657,89 millones de pesos**.

Los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el **71,67%** de los ICLD.

Indicador Ley 617 de 2000 = Gastos de Funcionamiento/ ICLD

Indicador Ley 617 de 2000= \$5.272.260.275,25/\$7.355.757.182,70


Indicador Ley 617 de 2000= 0,7167 X 100

Indicador Ley 617 de 2000= 71,67%

EVALUACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA ARTÍCULO 6°, LEY 617 DE 2000 ARTÍCULO 66, LEY 136 DE 1994 LEY 1368 DE 2009	
DETALLE	VALOR
ICLD	7.355.757.182,70
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.272.260.275,25
LÍMITE DE GASTOS	80,00%
INDICADOR LEY 617/00 (GF/ICLD)	71,67%
ESTADO DEL INDICADOR	CUMPLE

CÁLCULO INDICADOR

Departamento	TOLIMA
Nombre Municipio o Departamento	214973349 - HONDA
Vigencia	2018
Categoría	Sexta

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0323

Limite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.


INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
11010102	CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO POR TRANSPORTE PÚBLICO	91.515.088,00
11010101	PREDIAL UNIFICADO	2.467.934.404,00
11010201	INDUSTRIA Y COMERCIO	866.481.517,04
11010202	AVISOS Y TABLEROS	61.975.828,00
11010203	DELINEACIÓN Y URBANISMO	53.947.560,00
11010211	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR LIBRE DESTINACIÓN	1.335.873.479,20
11020102	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	391.147,00
110202	TESORERÍA (INTERESES DE MORA Y SANCIONES)	1.066.094.428,00
110203	RENTAS CONTRACTUALES	219.834.140,46
110301010401	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE DESTINACIÓN	1.191.709.591,00
	TOTAL ICLD	7.355.755.182,70
	TOTAL ICLD NETO	7.355.755.182,70

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO (GF)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	2.689.758.558,50
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.049.246.493,75
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.533.255.223,00
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO NETO	5.272.260.275,25
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	71,67%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	8,33%

En el trabajo de campo, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro de la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, mediante el Oficio de fecha 11 de marzo de 2019, le certificó al Equipo Auditor, que mediante el cumplimiento de los establecido de los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000 y de conformidad con el Decreto 15415 de 2007 y teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2018, el Municipio de Honda, Departamento del Tolima, los recaudos efectivos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), arrojaron un valor total de \$6.784.733.351,00. Efectuado los cálculos correspondientes, los Gastos de Funcionamiento del Municipio, ascendieron a la suma de \$4.232.462.985,00.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

La relación de Gastos de Funcionamiento frente a los ICLD, equivale al 62,38%, cumpliendo el límite legal.

Así mismo, se realizaron transferencias a los organismos de control por valor de \$232.058.509,00, al Honorable Concejo Municipal y \$117.186.299,00, a la Personería Municipal, dando cumplimiento a los límites de la ley.

El Equipo de Auditoría, teniendo en cuenta las Transferencias Corrientes al Concejo Municipal y Personería Municipal, descontó la Seguridad Social en Salud del Concejo Municipal, por valor de \$6.515.960,00 y los Bonos Pensionales y Cuotas Partes, por valor de \$26.869.542. Realizando estas deducciones presupuestales, se presentan las siguientes diferencias en el cálculo del techo presupuestal que establece la Ley 617 de fecha 6 de octubre de 2000.

DETALLE	CÁLCULO EQUIPO AUDITOR	CERTIFICACIÓN MUNICIPIO HONDA	DIFERENCIA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.272.260.275,25	4.232.462.985,00	1.039.797.290,25
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	7.355.757.182,70	6.784.733.351,00	571.023.831,70
INDICADOR LEY 617/00 (GF/ICLD)	71,67%	62,38%	9,29%

Las diferencias presentadas en los cálculos del techo presupuestal entre las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, reportadas por la Alcaldía Municipal de Honda y realizadas por el Equipo Auditor y la Certificación de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, indican que los presupuestos de ingresos y gastos, no son razonables.


HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO N° 01

CRITERIO

Constitución Política de Colombia Artículo 346

El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, por la cual se expide el Código Único Disciplinario Artículo 48. Faltas Gravísimas

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

26. No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera.

SITUACIÓN ENCONTRADA POR EL AUDITOR

En la revisión legal y documental de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2018 y la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro de la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, sobre los Gastos de Funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se presentaron las siguientes diferencias:

DETALLE	CÁLCULO EQUIPO AUDITOR	CERTIFICACIÓN MUNICIPIO HONDA	DIFERENCIA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.272.260.275,25	4.232.462.985,00	1.039.797.290,25
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	7.355.757.182,70	6.784.733.351,00	571.023.831,70
INDICADOR LEY 617/00 (GF/ICLD)	71,67%	62,38%	9,29%


En la columna del Cálculo del Equipo Auditor, se realizó con base en las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, información presentada por el sujeto de control fiscal y las cifras registradas se hicieron teniendo en cuenta la metodología aplicada por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la Contraloría General de la República. En la columna Certificación del Municipio de Honda, los valores que figuran, fueron certificados por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, según Oficio de fecha 11 de marzo de 2019. Las diferencias entre las informaciones presupuestales demuestran que las ejecuciones presupuestales de ingresos, rentas y gastos del año fiscal de 2018, NO SON RAZONABLES.

CAUSA

Los registros de la información contable y presupuestal de ingresos, rentas y gastos, se deben conciliar periódicamente con la finalidad que las cifras expuestas en los respectivos libros sean razonables y correspondan a la realidad financiera y presupuestal del sujeto de control.

EFFECTO

Las diferencias presentadas en las ejecuciones presupuestales de ingresos, rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2018, en el cálculo del techo presupuestal conforme a la Ley 617 de fecha 6 de octubre de 2000, frente a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Honda, en la cual hace constar los Gastos de

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3


Funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el indicador dado por esta ley, demuestra que las ejecuciones presupuestales no son razonables, además genera dudas en el cumplimiento del principio de legalidad que involucra la incorporación de ingresos y gastos en el presupuesto al incluirse en la ley anual debe establecerse el monto de ingresos, y del otro lado, las erogaciones, sujetado a lo títulos consagrados en el artículo 346 de la Carta Magna.

2.1.2 ESTADOS CONTABLES

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están en caminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por la entidad la cual dio como resultado lo siguiente: El alcance de la evaluación a los estados contables de la Alcaldía de Honda", cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos) Pasivo (Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados a Corto Plazo, Otros Pasivos, Provisiones) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2018.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras; información que reposa en los archivos de la entidad.

Los resultados de la Auditoría establecen que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, no reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera puesto que están contabilizadas en la Propiedad Planta y Equipo vehículos que fueron donados y aún están a nombre del donante, así mismo del listado de inmuebles facilitado a esta comisión se relacionan varios predios donde no se estipula el precio histórico del bien como en los casos del Palacio Municipal, Museo del Río, Colegio Juan Manuel Rudas entre otros, se comprobó que en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones que los originaron, se dio cumplimiento en forma parcial a la aplicación de normas señaladas por las autoridades competentes, como los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, e incumplimiento del artículo 355 (Artículo 355°, SANEAMIENTO

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3


CONTABLE. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales) de la Ley 1819 de 2016 ("POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"), conforme a lo anterior tampoco se ha dado cumplimiento a la Circular Conjunta del 8 de marzo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación y el Contador General de la Nación, donde se requería a los Representantes Legales de las Entidades Territoriales a coordinar todas las acciones administrativas para garantizar que los Estados Financieros se revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública; por lo tanto, se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 02:

Se evidencia que la Alcaldía Municipal de Honda no realizó totalmente el proceso de saneamiento contable estipulado en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y la Circular Conjunta de la Procuraduría General de la Nación y Contador General de la Nación, y tampoco en los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y Sostenibilidad" de la Resolución 357 de 2008, y 3.2.15 "Depuración Contable y Sostenible", de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, lo que conllevara a las sanciones que el Código Disciplinario Único dispone en el numeral 52 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Según Balance General a 31 de diciembre de 2018, la Alcaldía presento en el Activo un saldo de \$110.353,61 millones, siendo el grupo más representativo el grupo Bienes Beneficio Uso Público con \$47.180,06 millones equivalente al 42.75%; Otros Activos \$18.213,12 millones equivalentes al 16.50 % Propiedad Planta y Equipo con \$17.370,83 millones equivalente al 15,74%, Rentas por Cobrar \$7.100,17 millones con el 6,44% del Total de Activos; el efectivo y equivalentes del efectivo con \$15.026,14 millones con el 13,62% e Inversiones en Instrumentos Derivados \$5.463,04 millones equivalentes al 4,95% respectivamente del total de los Activos.

Así mismo se tiene, que el Pasivo al cierre de la vigencia fiscal 2018, presento un saldo de \$20.997,55 millones, siendo el grupo más representativo Salarios y Prestaciones Sociales \$15.434,91 millones, equivalente al 73.51%, cuentas por pagar con \$5.562,64 millones, equivalentes al 26.49%, del total de los pasivos de la Alcaldía.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

En el Patrimonio al cierre de la vigencia fiscal 2018, presento un saldo de \$89.355,81 millones, representado en el grupo Hacienda Pública, el cual lo componen las cuentas 3105 Capital Fiscal, Resultado del Ejercicio, Impactos por la Nueva Transición al Nuevo Marco de Regulación.

2.1.2.1 ACTIVOS

Cuentas representativas de los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles, del ente público, los cuales espera contribuyan al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1.1.	EFFECTIVO	15.026.142.577,67	13,62%
1.2.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5.463.044.140,00	4,95%
1.3.	CUENTAS POR COBRAR	7.100.167.084,94	6,43%
1.6.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.370.829.030,44	15,74%
1.7.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	47.180.063.036,57	42,75%
1.9.	OTROS ACTIVOS	18.213.115.640,41	16,51%
TOTAL ACTIVOS		110.353.361.510,03	100,00%


2.1.2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

CAJA MENOR

La Caja menor en el año 2018 fue constituida y reglamentada mediante Resolución N° 011 del 05 de enero de 2018 emanada del despacho del señor alcalde, la cuantía autorizada para adquisición de bienes, servicios, combustible, materiales y suministros, mantenimiento, gastos e imprevistos y atención de desastres, la cuantía autorizada asciende a un monto de \$8.000.000 y el responsable del manejo es el Secretario de Hacienda y Tesorería.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 03:

Revisada la Resolución que constituye y reglamenta la Caja Menor se evidencia que no está relacionada la Disponibilidad Presupuestal que la soporta, así mismo no se relacionan en su articulado los rubros presupuestales y el valor autorizado a gastar por cada rubro.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323


DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA

Los depósitos en instituciones financieras, comprende los fondos disponibles en cuenta corriente, de ahorro y depósitos simples.

En los procedimientos de control fiscal, relacionados con la razonabilidad de la cuenta 1110, se verificaron los registros contables del Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018, modelo CGN2015_Saldos Movimientos Convergencia y se cotejaron con las conciliaciones bancarias, arrojando los siguientes resultados

SALDOS SEGÚN CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE 2018


ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
BANCO DE BOGOTÁ	2488-3	FONDOS PROVISIONAL	20.279.948,40
BANCO POPULAR	2008-3	AGUA POTABLE	1.547.146,17
BANCO POPULAR	2016-1	DEPORTES Y CULTURA	6.852.553,75
BANCO DE BOGOTÁ	366158475	CONVENIO ICA	1.651.032,00
BANCO DE COLOMBIA	424.173.900.691	LEY 99/93	83.388.011,34
BANCO POPULAR	39113151-3	CARTERA CEDIDA	27.541.576,78
ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
BANCO POPULAR	39113016-8	BARRIO EL TRIUNFO	176.596.715,42
BANCO POPULAR	13244-6	CORTOLIMA OBRAS RIO GUALI	99.960.033,80
BANCO POPULAR	39113249-5	CONVENIO 2182017 OCAD	658.856.453,96
BANCO POPULAR	39113243-8	TELEFONÍA MÓVIL	419,80
BANCO POPULAR AHORROS	39113339-4	CONCURSO ECONÓMICO ESTRATIFICACIÓN	75.538.705,13
BANCO POPULAR	22039113386-5	FONDO SEGURIDAD	154.301.781,32
BANCO POPULAR	22039113385-7	ESTAMPILLA PRO CULTURA	127.623.787,16
BANCO POPULAR	22039113384-0	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	832.536.378,06
BANCO DE BOGOTA	10432-1	AGUA POTABLE	85.334.488,12
BANCO CAJA SOCIAL	552081	LIBRE INVERSIÓN	698.116,23
BANCO POPULAR	2042-2	EDUCACIÓN	343.490.033,34
BANCO POPULAR	2009-1	DEPORTES Y CULTURA	16.162.611,81
BANCO DE BOGOTA	2802-3	EDUCACIÓN Y ATENCIÓN	4.651.596,84
BANCO DE BOGOTA	03421-1	LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES	799.496.678,78
BANCO DE BOGOTA	9537-0	REGIMEN SUBSIDIADO	342.578.757,99
BANCO AGRARIO	46610300011-3	FONDO DE INVERSIÓN	502.559.257,00
BANCO POPULAR	2047-1	SOBRETASA GASOLINA	74.192.801,17
BANCO CAJA SOCIAL	558731	FONDO DE VIVIENDA	53.470.798,20
BANCO DE BOGOTA	10843	TIT GRATUITA	53.848.184,25

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0323


F. 2

BANCO CAJA SOCIAL	552005	JUZGADOS	14.310.322,81
BANCO POPULAR	1781-1	RETENCIÓN EN LA FUENTE	68.915.354,59
BANCO DE BOGOTA	37123	NAVIDAD PARA NIÑOS	3.371.528,00
BANCO DAVIVIENDA	3965-7	IMPUESTO PREDIAL	0,00
BANCO DAVIVIENDA	3961-6	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00
BANCO DAVIVIENDA	3963-2	NO TRIBUTARIOS	0,00
BANCO DAVIVIENDA	1081891	RENTA LIQUIDACIÓN FUNCIONAMIENTO	0,00
BANCO DAVIVIENDA	1081924	RENTA LIQUIDA CART. COLEV.	0,00
BANCO DAVIVIENDA	18742	ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,00
BANCO DAVIVIENDA	18759	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	0,00
BANCO CAJA SOCIAL	76489	SGR INVERSIÓN OCAD	2.817.208.088,86
FIA SSF		PLAN DEPTAL DE AGUAS SIN SITUACIONES	1.837.445.228,35
		SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00
BANCO AGRARIO	46610300003-2	DESAHORRO FONPET	423.639.440,00
BANCO AGRARIO	46610300011-3	FONDO DE INVERSIÓN	502.559.257,00
BANCO AGRARIO	46610300067		104.052.889,00
BANCO AGRARIO	466.103.000.075	EMPREHON EN LIQUIDACIÓN	147.746.978,51
BANCO CAJA SOCIAL	542199	CONV. LUIS IGNACIO ANDRADE	390.292,84
BANCO DE BOGOTA	9538-8	SALUD PÚBLICA	24.645.143,61
BANCO DE BOGOTA	366101418	MATADERO	22.949.252,61
BANCO DE BOGOTA	36615162-9	TRANSPORTE DEPTOL HOCOL	99.291.176,00
BANCO POPULAR	2002-1	LIBRE DESTINACIÓN	0,00
BANCO DE COLOMBIA	3687-4	CLOPAD FONDOS	9.999,99
ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DIC 2018
BANCO DE COLOMBIA	138032	PROYECTO BIN 3500	70.088,15
BANCO DE COLOMBIA	8700	RIBEREÑOS	50.281.245,15
BANCO DE COLOMBIA	12051	DES. RIO GUALI	1.000,00
BANCO DE COLOMBIA	26300	GOBERNACIO TOLIMA CONV. MAGDALENA	22.513.133,56
BANCO DE COLOMBIA	49211	REGALIAS PROY.	31.084.429,64
BANCO DE COLOMBIA	73801	INDUSTRIA Y COMERCIO	75.712.361,96
BANCO DE COLOMBIA	42449540896	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	21.164.184,25
BANCO CAJA SOCIAL	997-7	LIBRE DESTINACIÓN	220.752,17
BANCO CAJA SOCIAL	1006-1	LIBRE INVERSIÓN	79.012,36
BANCO CAJA SOCIAL	1186	PROYECTO CULTURA	102.941,00
BANCO CAJA SOCIAL	1110060233	CONVENIO 017 MALECO	6.812.119,93
BANCO CAJA SOCIAL	1110050242	CONVENIO E. ERG. PUENTES	26.105.353,00
BANCO CAJA SOCIAL	927711	OBRAS MARGEN OZQUIERDA RIO GUALI	0,00
BANCO CAJA SOCIAL	1110050254	PROY. ACCION BIENES	450.000,63
BANCO CAJA SOCIAL	24047482342	PROY. ESC. DANZAS FOLCLORICAS	182.742,84
BANCO CAJA SOCIAL	24083474671	FONDO DE INVERSIÓN	1.756.314.832,41

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

BANCO CAJA SOCIAL	24083456659	CONTINGENCIA	839.434.927,43
BANCO DE BOGOTA	10542-7	CONV. 0201 PALACIO	1.462.216,00
BANCO DE BOGOTA	10599-7	LOCAL DE SALUD	790,00
BANCO DE BOGOTA	02841-3	FONDOS COMUNES	13.573.865,95
BANCO DE BOGOTA	2820	ETESA	5.248.891,47
BANCO DE BOGOTA	2921-1	FONDOS ESPECIALES	31.208.011,08
BANCO DE BOGOTA	3589-7	DENGUE CONV. 212	2.553.019,00
BANCO DE BOGOTA	3590-5	CONV. 357 GOBERNACIÓN TOLIMA	6.455,00
BANCO DE BOGOTA	3624-2	RIBEREÑOS	716.274.169,37
BANCO DE BOGOTA	3626-7	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	13.184.834,26
BANCO DE BOGOTA	10559-1	HOCOL	52.341,00
BANCO DEBOGOTA	366163384	PLAZA DE MERCADO	10.647.639,00
BANCO DAVIVIENDA	1081891	FIDUDAVIVIENDA RENT. LIQ. FUNCION	0,00
BANCO DAVIVIENDA	16669991357	PAGADORA	0,00
BANCO CAJA SOCIAL	9519		30.233,00
BANCO DE BOGOTA	1570-7	CONVENIO 185 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	91,00
BANCO DE BOGOTA	1651-7	CONVENIO DEPARTAMENTAL	562.589,54
BANCO POPULAR	1784-1	MULTAS DE TRANSITO	289.240.478,95
BANCO POPULAR	02001-3		80.952,00
BANCO POPULAR	2036-9	EDUCACION	85.643,00
BANCO POPULAR	2064-1	CARNAVAL SUBIENDA	31.583.614,47
BANCO POPULAR	2068-2	PRO ASILO	20.410.455,67
BANCO POPULAR	2081-5	CONVENIO 1005 CLOPAD	7.992.396,00
BANCO POPULAR	2083-1	PIGNORACIÓN DEUDA	7.587,00
BANCO POPULAR	2085-6	INSTITUCIÓN EDUC. LUIS CARLOS GALAN	1.181,86
BANCO POPULAR	2086-4	SISBEN	170.803,77
ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DIC - 2018
BANCO POPULAR	2089-8	FONDOS ESPECIALES	12.467.643,47
BANCO CAJA SOCIAL	21003002590	PROY. ACCIÓN BIENESTAR	450.000,63
BANCO POPULAR	39112592	IMPUESTO DE TRANSPORTE	822.125.651,37
BANCO DE BOGOTA	2637-3	EMERGENCIA INVERNAL	0,00
BANCO DE BOGOTA	2640-7	CONVENIO MINISTERIO DE CULTURA	90.258,00
BANCO DE BOGOTA	2641-5	COLPAD FONDOS OFICIALES	1.083.866,00
BANCO DE BOGOTA	2645	EDUCACIÓN Y ATENCIÓN	83.256,33
BANCO DE BOGOTA	2652-2	HOCOL	0,11
BANCO DE BOGOTA	2653-0	CONVENIO BANDAS ESTUDIANTILES	27.000,00
BANCO POPULAR	39112694-3	IVA TELEFONÍA CONVENIO 4	36.357,52
BANCO DE BOGOTA	2913-8	CONVENIO 1258 GOBERNACION	299.809,00
BANCO DE BOGOTA	3012-8	COVENIO 1307 GOBERNACION	1.633.491,50
BANCO DE BOGOTA	3157-1	LIBRE INVERSIÓN	0,92

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0323

BANCO POPULAR	39113169-5	RECAUDO CÓDIGO DE POLICÍA	7.974.060,71
BANCO DE BOGOTA	3350-2	CASETA TURISTICA	49.721,00
BANCO DE BOGOTA	366163368	IMPUESTO PREDIAL	253.425.470,44
BANCO DE BOGOTA	366163376	INGRESOS TRIBUTARIOS	266.902,07
BANCO DE BOGOTA	03413-0	RECEPTORA	3.158.232,91
BANCO DE BOGOTA	3624-2	RIBEREÑOS	686.072.859,37
BANCO DE BOGOTA	3652-3	AGUA POTABLE	430.342,13
BANCO DE OCCIDENTE	30009261-6	CMGRD	4.086.080,16
BANCO DE BOGOTA	10141-8	MATADERO	6.599.159,61
BANCO POPULAR	10246-4	MALLA VIAL	185.677,73
BANCO DE BOGOTA	10415-6	EXC. RED AMPLA	-35,00
BANCO CAJA SOCIAL	24527810568	IMPUESTO AL CIGARRILLO	835,18
BANCO POPULAR	11481-6	CON AL ESCOLAR	58.173,00
FIDUBOGOTA S.A.	00011806-7	UTBANIZACIÓN CABALLERO Y GONGORA	1.396.628,53
BANCO DE COLOMBIA	12051	DES RIO GUALI	1.000,00
BANCO DE BOGOTA	36612809-8		66.354,00
BANCO DE BOGOTA	3616444-0	CUENTA PAGADORA FUNCIONAMIENTO	-88.933.198,38
BANCO CAJA SOCIAL	24038627336	CONTR VIGIAS DE P	11.566,32
BANCO CAJA SOCIAL	2102930399	PROYECTO CULTURA	1.000.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	33543		12.706,64
BANCO CAJA SOCIAL	35072	CONVENIO 150 GOBERNACIÓN TOLIMA	1.181,73
FIDUDAVIVIENDA	42545	PAGADORA	0,00
BANCO CAJA SOCIAL	53046	AMPLIACIÓN ACUERDO REGIONAL	41.424,11
BANCO CAJA SOCIAL	24083455346	IMPUESTO PREDIAL	25.354.429,17
BANCO CAJA SOCIAL	55376	PLAZA DE MERCADO	48.015,79
BANCO CAJA SOCIAL	71575	CONVENIO ALIMENTACION ESCOLAR	0,62
BANCO CAJA SOCIAL	21003384641	APOYO TRANSPORTE ESCOLAR	9.777.152,00
BANCO CAJA SOCIAL	98001	CONVENIO 18204 EDUCACION	20.248,64
BANCO CAJA SOCIAL	105110	OBRAS RECUPERACION RIO MAGDALENA	632,18
ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DIC -2018
BANCO DE BOGOTA	112217	CONVENIO 185 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	134,00
BANCO DE COLOMBIA	532901	CONVENIO OBRAS URBANIZACION CIUDAD	126.050,47
BANCO CAJA SOCIAL	550263	CESPAS REF.	11.005,68
BANCO CAJA SOCIAL	552841	PLANTA TRATAMIENTO	10.342,87
BANCO POPULAR	2017-9	ESTAMPILLA CULTURA	0,00
TOTAL CONCILIACIONES BANCARIAS			16.334.150.690,39

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

SALDOS DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERA BALANCE GENERAL A DIC. 2018

DESCRIPCIÓN	SALDO BCE GRAL
CUENTA CORRIENTE	927.789.893,25
CUENTA DE AHORRO	14.098.352.684,42
DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	0,00
TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.026.142.577,67

DIFERENCIA ENTRE SALDOS CONCILIACIONES BANCARIAS FRENTE A LOS SALDOS DEL BALANCE GENERAL CGN, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCION CUENTA	CONCILIACIONES BANCARIAS	SALDO CGN DIC 2018	DIFERENCIA
DEPÓSITOS ENTIDADES FINANCIERAS	16.334.150.690,39	15.026.142.577,67	1.308.008.112,72

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 04

CRITERIO NORMA TÉCNICA RELATIVA A LOS ACTIVOS

Estas normas están orientadas a definir criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los bienes y derechos ciertos del ente público, derivados del desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Estos bienes o derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Desde el punto de vista económico, nacen como consecuencia de operaciones que suponen el incremento de los pasivos, el patrimonio o realización de ingresos.


Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, por la cual se expide el Código Único Disciplinario

Artículo 48. Faltas Gravísimas

26. No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera.

SITUACION ENCONTRADA POR EL AUDITOR

En los procedimientos de control fiscal relacionados con la razonabilidad de los saldos con corte a 31 de diciembre de 2019 de la cuenta 1110 denominada Depósitos en Entidades

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

Financieras, se le solicitó a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro de la Alcaldía Municipal de Honda, los Extractos Bancarios y las Conciliaciones Bancarias con la finalidad de ser cotejados con los registros del Balance General, presentados ante la Contaduría General de la Nación, arrojando el siguiente resultado:

DESCRIPCION CUENTA	CONCILIACIONES BANCARIAS	SALDO CGN DIC 2018	DIFERENCIA
DEPÓSITOS ENTIDADES FINANCIERAS	16.334.150.690,39	15.026.142.577,67	1.308.008.112,72

Las Conciliaciones Bancarias con corte a 31 de diciembre de 2018, presentaron un valor total de \$16.334,15 millones de pesos, según información entregada al Equipo Auditor en medio magnético un (1) CD, la cual presentó repetición de varios extractos bancarios, conciliaciones bancarias y libros auxiliares de bancos, generando confusión en la información, se hace claridad que la información repetida, no se tuvo en cuenta, con la finalidad de obtener un saldo real de las conciliaciones bancarias, estos datos, se cotejaron con el saldo del Balance General CGN a diciembre de 2018 de la cuenta 1110 Depósitos en Entidades Financieras, que figuran con un valor total de \$15.026,14 millones de pesos. Esta información, al confrontarse presentaron una diferencia de \$1.308 millones de pesos.

CAUSA


La diferencia de \$1.308 millones de pesos, generada al confrontar los saldos de las conciliaciones bancarias con corte frente al saldo de la cuenta 1110 Depósitos en Entidades Financieras, se debe a la no conciliación de los libros auxiliares de tesorería, los auxiliares de bancos de contabilidad, extractos bancarios y los registros del Balance General CGN a diciembre de 2018.

EFECTO

La diferencia de \$1.308 millones de pesos, entre los saldos de las conciliaciones bancarias y los registros del Balance General CGN, con corte a 31 de diciembre de 2018, permite establecer que la cuenta 1110 denominada Depósitos en Entidades Financieras, NO SON RAZONABLES.

2.1.2.1.2 INVERSIONES

Se verifico que la Alcaldía posee acciones con título valor por valor de \$961.946.000 en el Terminal de Transportes y en Honda Triple A S.A.S. E.S.P por valor de \$4.500.000.000, Este grupo está conformado por la cuenta 1222 Inversiones de Administración de Liquidez

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

a Valor de Mercado, después de la reclasificación de la cuentas por la transición a las NICSP.

2.1.2.1.3 RENTAS POR COBRAR

El Grupo Rentas por Cobrar con un saldo de (\$7.100.167 millones) representa el 6.43% del total de los activos; según los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, pero fue puesta a disposición de la comisión auditora un archivo de cartera a 31 de diciembre con un saldo de \$13.342.112 millones información que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada en los estados financieros, puesto que demuestra que no está la totalidad de las rentas por cobrar. De otro lado se refleja una deficiente gestión de cobro, lo que incide en la liquidez de la entidad.

Este grupo está conformado por las cuentas Vigencia Actual, Ingresos No Tributarios, Transferencias por cobrar, Otras Cuentas por cobrar, siendo la cuenta más representativa la cuenta 1305 Vigencia actual con un Saldo a 31 de diciembre de \$6.111.392.872.


Los Servidores Públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, ejercerán las actividades económicas, jurídicas y tecnológicas tendientes a la adecuada y correcta conservación, administración, custodia, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos (Artículo 3 Ley 610 de 2000).

Las acciones de cobro de las obligaciones fiscales, prescriben en un término de cinco años (Artículo 817 del Estatuto Tributario). La prescripción de la acción de cobro se sujeta a la existencia de una declaración tributaria o de un acto administrativo de determinación oficial de la obligación; por ende, para que las entidades territoriales o los contribuyentes puedan contabilizar el término de prescripción en todos aquellos casos en que la normatividad vigente no exige la presentación tributaria, como el caso del impuesto predial.

Es así que la administración municipal de Honda está obligada a liquidar el tributo mediante acto administrativo, dentro de los términos que el Estatuto Tributario establece para la determinación oficial del mismo. (Concepto en Materia Tributaria y Financiera Territorial 2009 – Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

La acción de Cobro de las obligaciones tributarias prescriben en el término de cinco (5) años contados desde las fechas en que se hacen legalmente exigibles.

La Ley 136 de 1994, artículo 5 establece los principios rectores de la administración municipal indicando que la organización y el funcionamiento de los municipios se

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

desarrollan con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos con sujeción a los principios de eficacia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:


a) **EFICACIA:** *Los municipio determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; (...) establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.*

b). **EFICIENCIA:** *Los municipio deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, (...) En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones o servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio”.*

Adicionalmente, el artículo 34 numeral 29 de la Ley 734 de 2002 establece como deber de todo servidor público: “Ordenar en su condición de jefe inmediato, adelantar el trámite de jurisdicción coactiva en la respectiva entidad, para el cobro de la sanción o multa cuando el pago no se hubiere efectuado oportunamente”.

Revisadas las ejecuciones presupuestales, estados contables y soportes de gestión de cobro del impuesto predial teniendo como referencia la vigencia auditada, se pudo determinar que la entidad territorial registra una cartera de impuesto predial por demás voluminosa, situación que pone de presente resultados de cobro poco exitosos, generando incertidumbre respecto al manejo normativo de los hechos de fiscalización y la práctica de procedimientos de cobro y recaudo adecuados.

Solicitados los reportes de cartera de impuesto predial con corte a 31 de diciembre de 2018, fue puesto a disposición un archivo digital donde se observa que el municipio mantiene dentro de esta cartera deudas en su favor de improbable recuperación dada su antigüedad (datan de hace más de 30 años) algunas vienen desde 1975, afectando la consistencia de la Información Financiera al mantener sobrestimada la Cartera del municipio con sumas inciertas e incobrables haciendo parte de las rentas por cobrar, elemento de importancia para la proyección presupuestal de ingresos, máxime cuando dicho impuesto representa más del 90% del total de rentas propias del municipio.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

La Contraloría Departamental del Tolima, recibió información de la Secretaría de Hacienda Municipal, sobre las prescripciones realizadas por la Administración Municipal de Honda, durante la vigencia 2018 por concepto de impuesto predial unificado.


Teniendo en cuenta lo anterior, este ente de control adelanto un análisis sobre las actuaciones expuestas a fin de verificar las gestiones de recaudo adelantadas por la Administración Municipal, así como de las acciones realizadas para evitar la caducidad y prescripción de la acción de cobro del impuesto predial unificado, con el propósito de determinar la existencia de un presunto daño patrimonial originado por la ausencia de control y no cobro de dicho impuesto.

De acuerdo a lo expuesto, la ley 1066 de 2006, reglamentada por el Decreto 4473 de 2016, en su artículo 5 señala: "Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado Colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para que estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario"

Se revisaron 172 resoluciones expedidas por la secretaria de Hacienda Municipal correspondiente al año 2018, donde se realizan prescripciones de Impuesto Predial Unificado, se declaran deudores morosos de Impuesto Predial, Exenciones y Exclusiones del Impuesto Predial.

Se encuentra que en las resoluciones 17 y 18 del 24 de enero de 2018, fueron excluidas de pago de Impuesto predial las propiedades a nombre de Inversiones Pantagoras S.A.S. y Sociedad Inmobiliaria Dragón S.A.S., sustentadas en el artículo 26 del Acuerdo 27 del 15 de diciembre de 2016, el cual dice así: "Exclusiones: no declaran ni pagaran impuesto predial unificado los siguientes inmuebles:

- a. Los inmuebles de propiedad de todas las iglesias de propiedad de todas las iglesias y comunidades religiosas, reconocidas por el Estado Colombiano destinados al culto y vivienda, las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales y seminarios conciliares. Las demás propiedades de las iglesias serán gravadas en la misma forma que las de los demás particulares. Iglesias Cristianas.
- b. En Consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil.
- c. Los Predios que mediante acto administrativo expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se determinen como parques naturales, reservas

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

naturales o como parque públicos de propiedad de entidades estatales de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993, exclusión que solo aplicara para el área definida como parque natural o reserva natural en el acto administrativo citado.

- d. Los predios Propiedad del municipio.
- e. Los predios Propiedad de las juntas de acción comunal, al uso de los comunales tales como salones comunales y otros, que cumplan la finalidad de la acción comunal.
- f. **Parágrafo Primero:** Para considerar el bien como excluido su propietario deberá tramitar ante la secretaria de Planeación y Desarrollo el respectivo certificado en el que conste que predio reúne los requisitos señalados en este artículo, dicho trámite deberá realizarlo el propietario en los tres primeros meses de cada año y presentar dicho documento con la respectiva solicitud de exclusión a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada vigencia.

Parágrafo Segundo: La Secretaria de Hacienda-Tesorería Municipal declarara excluido del impuesto predial unificado, mediante resolución, a los propietarios de los predios que reúnan las condiciones exigidas y que le dieron origen.


HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 05

Una vez revisadas las resoluciones donde se excluye de pagar el impuesto predial a los terrenos que fueron declarados reserva natural, estos predios pertenecen a las empresas Inversiones Pantagoras S.A.S. y Sociedad Inmobiliaria Dragón S.A.S., pero estas empresas no son de entidades estatales como lo estipula el artículo 26 del Estatuto de rentas del municipio, según certificación del Alcalde Municipal de fecha del 23 de abril de 2018 se relacionan los valores Excluidos y Exonerado dejados de cobrar mediante Resoluciones 17 y 18 del 24 de enero de 2018 a los contribuyentes antes relacionados así:

SOCIEDAD INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S.

Ficha Catastral N° 00-00-0002-0003-000

CONCEPTO	AÑO 2018	PAGO REALIZADO	DIFERENCIA
PREDIAL	33.252.648	17.125.112	16.127.536
SOBRETASA BOMBERIL	1.662.632	856.256	806.376
CORTOLIMA	8.750.696	4.506.608	4.244.088

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TORÍMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

DESCUENTO 30%	9.975.794	5.137.534	4.838.261
TOTAL	33.690.182	17.350.442	16.339.739

INVERSIONES PANTAGORAS S.A.S.

Ficha Catastral N° 00-00-0002-0008-000 Tiene Ley 44

CONCEPTO	AÑO 2018	PAGO REALIZADO	DIFERENCIA
PREDIAL	9.911.597	1.615.548	8.296.049
SOBRETASA BOMBERIL	495.578	80.776	414.802
CORTOLIMA	2.608.315	425.144	2.183.815
DESCUENTO 30%	2.973.479	484.664	2.488.815
TOTAL	9.595.991	1.636.804	8.405.208


Conforme a lo anterior se constituye un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$24.744.947 de los valores dejados de cobrar por la exclusión a la que no tenían derecho de acuerdo al Estatuto de Renta Municipal.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 06

En la revisión de las Resoluciones de prescripciones de Impuesto Predial Unificado; en las que se declaran deudores morosos de Impuesto Predial, y de Exenciones y Exclusiones del Impuesto Predial, se encuentra que en la gran mayoría no se describe en forma detallada los valores a prescribir, y los valores a cobrar en el caso de los deudores morosos igualmente en los valores de exenciones y exclusiones, lo que genera incertidumbre en cuanto a la razonabilidad de los actos administrativos expedidos puesto que no son claros los valores que se deben de castigar en el caso de las prescripciones.

2.1.2.1.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se determinó que la Alcaldía cuenta con inventario real y actualizado de los bienes de su propiedad, encontrando además que se lleva en forma manual, para aplicación de los procedimientos de control en el área de almacén proveedor de información al proceso contable se solicitaron las responsabilidades de manejo y custodia de los elementos de oficina en servicio, siendo que estos no se encuentran diligenciados en su totalidad y también se encuentran desactualizados; incumpliendo lo establecido en el artículo 34 numerales 21 y 22 de la ley 734 de 2002- Deberes del servidor público.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE TOKIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

El grupo Propiedad Planta y Equipo de la Alcaldía de Honda está conformado por las cuentas Terrenos, Edificaciones, Plantas Ductos y Túneles, Redes, Líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computo, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Depreciación Acumulada; donde la cuentas más representativas dentro de este grupo son Las Edificaciones con \$10.045.151.499 y Plantas Ductos y Túneles con \$9.624.204.283.

2.1.2.1.5 BIENES BENEFICIO USO PUBLICO

Este grupo está conformado por las cuentas Bienes de Beneficio en Construcción, Bienes de Beneficio en servicio, Bienes Históricos y Culturales, Amortización Acumulada de Bienes siendo el más representativo la cuenta 1710 Bienes de Beneficio en Servicio con un saldo en los activos de \$45.709.841.277.

2.1.2.1.6 OTROS ACTIVOS


En este grupo se verificaron los saldos de las diferentes cuentas que las componen, entre las que están: Bienes Recibidos y Pagados por Anticipado, Avances y Anticipos Entregados, Recursos Entregados en Administración, Intangibles y Amortización Acumulada, siendo la más representativa en el grupo la cuenta 1908 Recursos entregados en Administración con la suma de \$17.852.649.370.

2.1.2.2 PASIVOS

Representa las obligaciones contraídas por el ente público en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que deben ser pagados en dinero, bienes o servicios.

CUENTAS POR PAGAR

Este grupo está conformado por las cuentas Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias por Pagar, Recaudo a Favor de Terceros, Descuento de Nomina, Acreedores, Retención en la Fuente, Créditos Judiciales, Administradora y Prestación de Servicios, Otras Cuentas Por Pagar, siendo la cuenta más Representativa dentro de este grupo esta última cuenta con un saldo a 31 de diciembre de \$3.837.381.679, dentro de estas cuentas por pagar se encuentran incluidas las Cuentas por Pagar constituidas mediante Resolución N° 001 del 8 de enero de 2019.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

2.1.2.3 PATRIMONIO

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo, la cual se encuentra representada en los recursos asignados o aportados por el ente público, el resultado neto de las operaciones, reservas, superávit por donación, superávit por valorización, incluyendo la incorporación de bienes, derechos o obligaciones de los entes públicos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
2.4.	CUENTAS POR PAGAR	5.562.639.885,72	5,04%
2.5.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.434.913.771,27	13,99%
SUBTOTAL PASIVO		20.997.553.656,99	19,03%
3.1.	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	89.355.807.853,04	80,97%
SUBTOTAL PATRIMONIO		89.355.807.853,04	80,97%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		110.353.361.510,03	100,00%


El total de los Pasivos, según el Balance General a diciembre 31 de 2018, está cuantificado en \$20.997,55 millones de pesos, correspondiente al 19,03% del total de los activos. En los pasivos sobresalen el grupo de Beneficios a los Empleados, registrando la suma de \$15.434,91 millones de pesos, equivalente al 13,99% del total de los activos. El Patrimonio, figura con un valor de \$89.355,81 millones de pesos, proporcional al 80,97% del total de los activos.

2.1.2.4 INGRESOS

Cuentas representativas de los recursos percibidos por el ente público durante el periodo contable, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, por concepto de ingresos fiscales, venta de bienes y servicios, transferencias y otros conceptos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
4.1.	INGRESOS FISCALES	9.442.200.854,42	35,67%
4.4.	TRANSFERENCIAS Y SUBENCIONES	16.826.519.072,49	63,58%
4.8.	OTROS INGRESOS	197.629.091,96	0,75%
TOTAL INGRESOS		26.466.349.018,87	100,00%

El total de los ingresos percibidos por la Administración Municipal de Honda, arrojó un valor total de \$26.466,35 millones de pesos, según los registros del Balance General, con corte a 31 de diciembre de 2018. El grupo de las Transferencias y Subenciones, es el más representativo con un valor total de \$16.826,52 millones de pesos, correspondiente al 63,58% del total de los ingresos, le sigue en importancia los Ingresos Fiscales, con un

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

registro contable por valor de \$9.442,20 millones de pesos, equivalente al 35,67% del total de los ingresos.

2.1.2.5 GASTOS

Cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para su operación y funcionamiento, así como las transferencias de recursos a los diferentes entes públicos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
5.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.753.262.166,19	17,96%
5.2.	GASTOS DE VENTAS	2.026.500,00	0,01%
5.3.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	1.700.235.112,99	6,41%
5.4.	TRANSFERENCIAS Y SUBENCIONES	485.919.554,75	1,84%
5.5.	GASTO PÚBLICO SOCIAL	10.942.993.920,12	41,35%
5.8.	OTROS GASTOS	1.166.028.664,24	4,41%
5.9.	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	7.415.883.100,58	28,02%
TOTAL GASTOS		26.466.349.018,87	100,00%

El total de los recursos utilizados por la Alcaldía Municipal de Honda, ascendió a la suma de \$26.466,35 millones de pesos, conforme a las cifras presentadas en el Balance General, con corte a 31 de diciembre de 2018. El grupo contable del Gasto Público Social, fue el más representativo con un valor de \$10.943 millones de pesos, equivalente al 41,35% del total de los gastos.


2.1.3 ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS VERTICAL. Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos, total de patrimonio, total de ingresos y total de gastos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	ACTIVOS	110.353.361.510,03	100,00%
2	PASIVOS	20.997.553.656,99	19,03%
3	PATRIMONIO	89.355.807.853,04	80,97%

ECUACIÓN DE CONTABILIDAD

La suma del valor de las cuentas del activo deberá ser igual a la suma del valor de las cuentas del pasivo más la suma del valor de las cuentas del patrimonio.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE HONDA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

El Balance General de la Alcaldía Municipal de Honda, con corte a 31 de diciembre de 2018, muestra que el total del pasivo ascendió a la suma de \$20.997,55 millones de pesos, equivalente al 19,03% del total de los activos y el patrimonio registra un valor de \$89.355,81 millones de pesos, correspondiente al 80,97% del valor total de los activos.

El total de los Activos, según el Balance General con corte a diciembre 31 de 2018, ascendió a la suma de \$110.353,31 millones de pesos, representados principalmente en los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, con un valor de \$47.180,06 millones de pesos, equivalente al 42,75% del total de los activos, siguiéndole en importancia el grupo de Otros Activos, con una suma de \$18.213,11 millones de pesos, correspondiente al 16,51% del valor total de los activos.


ANÁLISIS HORIZONTAL. Es un procedimiento que consiste en determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. El análisis horizontal determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado.

VARIACIONES EN EL ACTIVO – PERIODOS CONTABLES 2017 - 2018

DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2017	BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABOSLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EFFECTIVO	14.320.489.801,53	15.026.142.577,67	705.652.776,14	4,93%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5.463.044.140,00	5.463.044.140,00	0,00	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	8.832.745.098,10	7.100.167.084,94	-1.732.578.013,16	-19,62%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20.274.064.882,73	17.370.829.030,44	-2.903.235.852,29	-14,32%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	41.618.674.419,96	47.180.063.036,57	5.561.388.616,61	13,36%
OTROS ACTIVOS	12.795.095.866,75	18.213.115.640,41	5.418.019.773,66	42,34%
TOTAL ACTIVOS	103.304.114.209,97	100.353.361.510,03	-2.950.752.699,94	-2,86%

El Balance General de los periodos contables de los años 2017 y 2018, presentó en el grupo contable de Otros Activos, unos cambios significativos al pasar en el año 2017 de un valor de \$12.795,09 millones de pesos al año 2018 con un valor de \$18.213,11 millones de pesos, aumentando en términos absolutos en un valor de \$5.418,02 millones de pesos, indicando que se obtuvo un crecimiento del 42,34%, siendo una voz de alerta para la Administración Municipal de Honda, porque ha entregado bienes muebles e inmuebles de su propiedad a terceros para su uso o administración, mediante contratos de comodato, encargo fiduciario o leasing y está en la imperiosa necesidad de revisarlos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en los contratos para que amparen su restitución o entrega. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, entregados a terceros para su administración, se debe realizar, al igual que los beneficios económicos recibidos, con la finalidad de establecer si es conveniente ser administración por el ente público.

VARIACIONES EN EL PASIVO Y PATRIMONIO – PERIODOS CONTABLES 2017 – 2018


 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE HONDA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DIC-17	BALANCE GENERAL DIC-18	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CUENTAS POR PAGAR	3.245.323.358,97	5.562.639.885,72	2.317.316.526,75	71,40
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	341.867.816,00	15.434.913.771,27	15.093.045.955,27	4.414,88
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	105.057.116.832,16	89.355.807.853,04	(15.701.308.979,12)	-14,95

El grupo contable Beneficios a los Empleados, registran variaciones significativas en el Balance General de los periodos contables 2017 y 2018, así: en el año 2017, el saldo figura con un valor de \$341,87 millones de pesos y en el año 2018, pasó el saldo por un valor de \$15.434,91 millones de pesos, presentándose una variación absoluta que ascendió a la suma de \$15.093,04 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 4.414,88%, siendo un resultado desfavorable para la Administración Municipal de Honda, porque este grupo representa las obligaciones adquiridas con los funcionarios o exfuncionarios, originados en virtud de normas legales, convenios o pactos colectivos de trabajo. Adicionalmente en este grupo, se registran las obligaciones a cargo de las entidades públicas que administran el sistema general de pensiones, el sistema de seguridad social en salud y el sistema de riesgos profesiones. En el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018, aparecen registros de obligaciones que requieren una especial atención, como la cuenta 2514, denominada Beneficios Pos empleo – Pensiones, figura con un saldo de \$15.265,04 millones de pesos, en esta cuenta aparecen las subcuentas Pensiones de Jubilación Patronales, con un saldo por valor de \$3.471,13 millones de pesos y la subcuenta Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales, por valor de \$11.793,90 millones de pesos. La Administración Municipal de Honda, está en la obligación de consultar en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, en virtud de la Ley 549 de fecha 30 de diciembre de 1999, los recursos que tiene de Excedentes del FONPET – SGP y los Excedentes del FONPET – FNR y cotejarlos con los saldos actuales de las subcuentas Pensiones de Jubilación Patronales y Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales, con la finalidad de constatar la viabilidad financiera para atender estas obligaciones.

El grupo contable del Patrimonio de las Entidades de Gobierno, registra una disminución en el saldo en términos absolutos por valor de \$15.701,31 millones de pesos, correspondiente a un decrecimiento del 14,95%, al pasar según las cifras presentadas en el Balance General en el periodo contable de 2017 de \$105.057,12 millones de pesos a \$89.355,81 millones de pesos, en el año 2018. La disminución del patrimonio de la Alcaldía Municipal de Honda, afecta el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras subcuentas, se cita como ilustración la subcuenta 314516 Beneficios a Empleados, que figura con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de menos \$15.715,43 millones de pesos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0323

VARIACIONES EN LOS INGRESOS - PERIODOS CONTABLES 2017 – 2018


DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DIC-17	BALANCE GENERAL DIC-18	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS FISCALES	11.636.124.401,92	9.442.200.854,42	(2.193.923.547,50)	-18,85
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19.211.155.930,46	16.826.519.072,49	(2.384.636.857,97)	-12,41
OTROS INGRESOS	1.429.047.107,45	197.629.091,96	(1.231.418.015,49)	-86,17
TOTAL INGRESOS	32.276.327.439,83	26.466.349.018,87	(5.809.978.420,96)	-18,00

Los ingresos tuvieron una variación absoluta de menos \$5.809,98 millones de pesos, según el Balance General, al pasar de un saldo en el periodo contable de 2017 de un total de ingresos por valor de \$32.276,33 millones de pesos a \$26.466,35 millones de pesos, equivalente a un decrecimiento del 18,00%. Los Ingresos Fiscales, disminuyeron en términos absolutos en \$2.193,92 millones, resultantes de un saldo en el año 2017, por valor de \$11.636,12 millones de pesos a un saldo en el año 2018, por valor de \$9.442,20 millones de pesos, correspondiente a un decrecimiento del 18,85%. El grupo contable de las Transferencias y Subvenciones, disminuyeron en \$2.384,64 millones de pesos, al pasar en el año 2017 de un saldo de \$19.211,15 millones de pesos, a un saldo en el año 2018 de \$16.826,52 millones de pesos, equivalente a un decrecimiento del 12,41%. El grupo contable de Otros Ingresos, disminuyó en términos absolutos en \$1.231,42 millones de pesos, al pasar de un saldo en el año 2017, por valor de \$1.429,05 millones de pesos, a un saldo en el año 2018 de \$197,63 millones, proporcional a una disminución del 86,17%.

VARIACIONES EN LOS GASTOS - PERIODOS CONTABLES 2017 – 2018

DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL DIC-17	BALANCE GENERAL DIC-18	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.192.176.181,54	4.753.262.166,19	561.085.984,65	13,88
GASTOS DE VENTA	899.600.134,00	2.026.500,00	(897.573.634,00)	-99,77
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	867.679.685,13	1.700.235.112,99	832.555.427,86	95,95
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	499.545.414,00	485.919.554,75	(13.625.859,25)	-2,73
GASTO PÚBLICO SOCIAL	10.828.199.766,02	10.942.993.920,12	114.794.154,10	1,06
OTROS GASTOS	136.833.034,70	1.166.028.664,24	1.029.195.629,54	752,15
CIERRE DE INGRESOS. GASTOS Y COSTOS	14.852.293.224,44	7.415.883.100,58	(7.436.410.123,86)	-50,07
TOTAL GASTOS	32.276.327.439,83	26.466.349.018,87	(5.809.978.420,96)	-18,00

Los Gastos, disminuyeron en términos absolutos en \$5.809,98 millones de pesos, variación que resulta al registrar un saldo de \$32.276,33 millones de pesos, en el ejercicio contable del año 2017 y en el 2018, pasó en saldo en un valor de \$26.466,35 millones de pesos, generando un decrecimiento en un 18,00%. La disminución en los gastos, significa que el ente público, no podrá atender en debida forma los bienes o servicios necesarios para su operación y funcionamiento. El grupo contable Otros Gastos, es el más relevante en las variaciones de los gastos, según las cifras expuestas en el Balance General en los años 2017 y 2018, al pasar de un saldo en el año 2017, por un valor de \$136,83 millones de

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

pesos, a un saldo por valor de \$1.166,03 millones de pesos, en el año 2018, presentándose una variación absoluta de \$1.029,20 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 752,15%, resultado que indica un incremento considerable en la corrección de errores contables de periodos anteriores.

INDICADORES FINANCIEROS

El siguiente análisis financiero se efectúa con base en los Estados Financieros elaborados y suministrados por la Alcaldía de Honda Tolima a la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiendo el análisis a la vigencia fiscal 2018.

- Capital Neto de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo corriente

$$\$27.589,35 - 5.732,52 = \$21.856,83$$

La Alcaldía de Honda posee un fondo de maniobra para adquirir obligaciones a corto plazo en cuantía de \$21.856,83 millones

- Razón Corriente

Activo corriente o circulante / Pasivo Corriente o circulante

$$\$27.589,35 / 5.732,52 = \$4,81$$

Por cada peso de deuda corriente se cuenta con \$4,81 en activos corrientes para respaldar deudas a corto plazo.


- Solidez o solvencia

Activo Total / pasivo Total

$$\$110.353.361 / \$20.997.553 = \$5,25$$

Por cada peso de deuda de la Alcaldía cuenta con \$5,25 de respaldo.

- Endeudamiento Total

 CONTRALORÍA <small>MUNICIPAL DE BOGOTÁ</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

Pasivo Total / Activo Total X 100

$\$20.997.553 / \$110.353.361 \times 100 = 19,03\%$

La participación de los acreedores en los activos de la Alcaldía representa el 19,03%

- Rentabilidad

Rentabilidad del Activo

Excedente del Ejercicio/Activos X 100

$\$7.415.883 / \$110.353.361 \times 100 = 6,72\%$.

Revela que los activos de la Alcaldía generan rentabilidad de 6,72% para el año 2018.

Rentabilidad del Patrimonio

Excedente del Ejercicio/Patrimonio X 100

$\$7.415.883 / \$89.355.807 \times 100 = 8,29\%$.


Revela que el Patrimonio de la Alcaldía obtuvo un rendimiento del 8,29% para el año 2018.

Punto de Equilibrio

Ingresos Operacionales/Costos y Gastos Operacionales

$\$9.442.300 / \$4.753.262 = 1,99$

Refleja el nivel en el cual los ingresos operacionales permiten a la entidad cubrir los costos y los gastos operacionales, sin obtener excedentes, para mantenerse en el punto de equilibrio, razón por la cual el indicador deberá ser igual o superior a 1, encontrando en este caso, que se cuenta con el punto de equilibrio ya que se cubren totalmente los costos y los gastos operacionales.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0323

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 07: Del análisis a la información contable, se evidencia la falta de implementación de software integrado para las áreas administrativas y financieras de la institución, situación que genera demora en la consolidación de la información suministrada al proceso contable, encontrando que procesos de importancia como el manejo de cartera del impuesto Predial y la área de almacén que no cuenta con un módulo y se llevan los inventarios en hoja de cálculo de Excel, lo que genera alto margen de error en la información disponible, incidiendo a su vez en la veracidad de los saldos contables; lo aquí observado ha sido igualmente registrado en las notas a los estados contables de la vigencia auditada.

Se pudo evidenciar que existen saldos del balance que no pueden considerarse ciertos, pues conservan registros antiguos pendientes de depurar; siendo los más relevantes Rentas por Cobrar a la fecha no ha sido objeto de depuración, registrando saldos que vienen desde el año 1975 como lo demuestra el Estado de Cartera, mostrando así que no se ha realizado gestión oportuna en el cobro de estas rentas; igual sucede con el grupo Propiedad, Planta y Equipo donde la información allí registrada es el resultado de incorporar paulatinamente las adquisiciones de elementos devolutivos, sin que se haya depurado dicha información, afirmación hecha al encontrar que el módulo contable no se tiene parametrizado con almacén y que el municipio a la fecha no cuenta con un inventario real y actualizado de sus bienes muebles e inmuebles. No se tiene certeza de la totalidad de bienes inmuebles del municipio y no se cuenta con la titularización oficial de todos los que se tiene la posesión y certeza de la propiedad.

Se evidenciaron actuaciones concretas de la oficina de control interno en el proceso contable en aras de contribuir al mejoramiento y/o eliminación de las deficiencias que viene presentando el proceso relacionadas con la disfuncionalidad en los canales de comunicación de este con los procesos que deben suministrar en forma permanente y oportuna la información necesaria para asegurar la preparación de estados financieros ajustados a la realidad económica de la entidad.

Por lo anterior, en nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Alcaldía de Honda Tolima a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323


2.1.4 EVALUACIÓN MANEJO DE ELEMENTOS A CARGO DEL ALMACÉN

Solicitada la póliza de manejo que ampara el funcionario que administra los bienes de la administración municipal, fue puesta a disposición de la comisión auditora las Pólizas Seguro Manejo Global Sector Oficial 3000317 tomada con Previsora Seguros el 26 de julio de 2017 con vigencia del 21 de Julio de 2017 al 21 de Julio de 2018, y del 21 de julio al 21 de agosto de 2018 expedida el 13 de agosto de 2018 y del 21 de agosto al 21 de octubre de 2018, expedida el 31 de agosto de 2018; renovada 3000375 tomada con Previsora Seguros el 26 de octubre de 2018 con vigencia del 26 de Octubre de 2018 al 26 de Julio de 2019, lo que demuestra que no se tuvo aseguramiento por los días del 22 al 25 de octubre de 2018.

Solicitado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio, el responsable del almacén suministró en forma física y digital el archivo de bienes muebles del Municipio: el de Bienes Muebles a 31 de diciembre de 2018, donde se relaciona Bienes muebles asignados, pero la gran mayoría de bienes muebles no se les tiene asignado el responsable, esta relación no cuenta con la fecha de adquisición, así mismo se encontró que hay bienes que no se encuentran a nombre del Municipio como es el caso del vehículo Nissan de placa OKZ 655, donde según la tarjeta de propiedad del vehículo aparece a nombre del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, de igual forma ocurre con el vehículo carrotanque de placa OKZ-694, y con las camionetas Nissan de placa OKZ 571 y OKZ 572, así mismo revisadas las hojas de vida de los vehículos se encuentra que en algunos no reposa copias de la revisión tecno mecánica y de los seguros actualizados, tampoco se encuentran actualizados los comodatos con diferentes entidades y tampoco se encuentran actualizadas las responsabilidades.

Fue puesta a disposición de la comisión auditora un informe de artículos (Muebles, Enseres, Vehículos, Equipos de Cómputo y Telecomunicaciones) para dar de baja que se encuentran en la bodega del almacén que fue elaborado por Rodrigo Bejarano Avaluador Profesional en diciembre de 2017, también se puso a disposición el Acuerdo 24 del 30 de noviembre de 2018, por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Honda Tolima para la venta de Bienes Muebles de propiedad del Municipio, pero hasta la fecha no se ha iniciado con el proceso.

De la misma forma se suministra en forma física el inventario de bienes inmuebles a 31 de diciembre de 2018, el cual contiene 297 bienes donde se relaciona Descripción del Inmueble, Dirección, Matricula Inmobiliaria, Cedula Catastral, Numero de Escritura, Fecha de Escritura, Ubicación de la Notaria, Extensión, Costo Histórico, Certificado de Libertad y Tradición Dirección, en el presente formato no está relacionado la Matricula Inmobiliaria, la Cedula de Catastral y el costo histórico de algunos de los bienes inmuebles.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

De otro lado fue suministrado el inventario de bienes de consumo, el cual es suministrado en forma física, y el cual es llevado en una hoja de cálculo de Excel, lo que dificulta tener una información oportuna y actualizada en tiempo real, puesto que se hacen ingresos y salidas en forma manual.


Por lo anterior se puede establecer que actualmente el señor John Tovar Triviño-Almacenista General lleva el inventario de bienes muebles e inmuebles, así como los elementos de consumo en una hoja de cálculo lo que demuestra que no se tiene implementado el Módulo de Inventarios en el Sistema que maneja la Alcaldía, situación que impide que se tenga de forma oportuna acceso a la información y para que alimente otras áreas de gran importancia en el área financiera como es el área de Contabilidad.

Requerida la reglamentación del manejo de los inventarios, se puso a disposición el Decreto 137 del 30 de Diciembre de 2013, por medio del cual se establece el manual de procedimientos para el desarrollo de las actividades del área del Almacén Municipal.

Se informa a la comisión auditora que se está actualizando a la fecha las responsabilidades por las distintas dependencias, dentro de estas responsabilidades no se tiene identificados algunos elementos con la respectiva placa de inventario.

De la relación de saldos en bodega se tomaron 62 elementos para verificación de existencias, encontrando que en algunos se había ya hecho la entrega y salida de los elementos que las diferencias entre saldos en la relación suministrada y existencias físicas correspondían a elementos entregados y no descargados en el inventario manual entre el 11 de marzo y 15 de marzo de 2018, siendo aceptadas las explicaciones dadas por el responsable por cuanto fueron debidamente sustentadas. La planilla de conteo hace parte integral del acta levantada como evidencia de la aplicación de procedimientos de control en el área de almacén.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 08: Se pudo evidenciar, que el municipio de Honda no cuenta con inventario real y actualizado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, puesto que se verificaron las carpetas de los vehículos que están a cargo del municipio, y se encontró que no se ha hecho el traspaso de algunos vehículos como es el caso de la Ambulancia Marca Nissan Frontier NP300 de placa OKX-655, Carrotanque de placa OKZ-694 y Camioneta Nissan Frontier NP 300 de placa OKZ-571 entre otros, así mismo se encuentra que en varias carpetas de los vehículos no reposan copias de documentos de gran importancia como son el caso de las revisiones tecnomecánicas, seguros, tampoco reposan las responsabilidades actualizadas, ya que figuran copias de actas de entrega de personal que ya no trabaja en la alcaldía, incumpliendo así lo estipulado en los artículos 21 y 22 de la ley 734 de 2002 por quienes

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 3 2 3

tienen bajo sus funciones la administración de los bienes del Ente territorial, además de la incidencia que dicha falencia genera en los saldos contables de la cuenta 16- Propiedad Planta y equipo.

2.1.5 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividad Económica con cierre a 31 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Honda Tolima, su preparación, revelación y presentación es responsabilidad de la administración del ente auditado, la nuestra consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mencionados Estados Financieros.

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación, así como los procedimientos que para tal fin tiene adoptado el ente de control, las cuales nos permitió tener seguridad razonable que nuestro trabajo se realizó sobre la base de una muestra representativa que nos permite emitir una opinión.


De acuerdo con las observaciones enunciadas anteriormente que por su grado de materialidad no superan el 10% del valor de los Activos, la Contraloría Departamental del Tolima OPINA que el Estado de Actividad Financiera y el Estado de Resultados terminados a 31 de diciembre de 2018, SALVO POR las observaciones enunciadas en los párrafos anteriores, Presentan Razonablemente la situación financiera de la Alcaldía de Honda.

2.1.6 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO-NICSP

En la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, la Alcaldía de Honda elaboro y presento los Estados Financieros, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 para Entidades de Gobierno, Clasificación en la que se encuentra la entidad auditada conforme a la Resolución N° 533 del 08 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Presento ante la Contaduría General de la Nación, el Estado de Situación Financiera de Apertura –ESFA, en el plazo establecido, el cual tenía como fecha límite de presentación el 30 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo de la Auditoria Financiera se encuentran algunas deficiencias en el proceso de implementación de las Normas Internacionales, así:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 09: Teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de pruebas a los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y los reportados a la Contaduría General de la Nación, se tiene que los Estados contables de la Alcaldía de Honda preparados y oficializados para la vigencia 2018 no reflejan con exactitud la veracidad de la información financiera de la Alcaldía, afirmación hecha al encontrar que los saldos de las cuentas más representativas del Estado de Situación Financiera que hacen parte de los grupos de efectivo, deudores y propiedad, planta y equipo, no son confiables, porque no han sido depurados totalmente teniendo en cuenta la transición realizada a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

La cuenta denominada depósitos en entidades financieras, presenta diferencias significativas al confrontarse las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y libros auxiliares de bancos, frente a los registros del Balance General, presentados ante la Contaduría General de la Nación.


La NICSP 2, Estado de Flujo de Efectivo, es importante porque permite evaluar los cambios en los activos netos/patrimonio neto de la entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y al presentarse diferencias importantes en los registros de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y libros auxiliares, frente a las cifras expuestas en el Balance General, genera incertidumbre en la razonabilidad de la cuenta denominada depósitos en entidades financieras y la evaluación de los cambios en los pasivos, el patrimonio y en la realización de ingresos.

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoria especial adelantada, conceptúa que la Alcaldía de Honda no ha dado cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía en relación con el proceso contable de la vigencia 2018.

En cuanto a los mecanismos de control interno utilizados por la Alcaldía para verificación, control y seguimiento al proceso contable, se pudo establecer que no han sido efectivos y adecuados, al evidenciarse que se tienen identificados procesos o áreas críticas a los que se les debe practicar controles periódicos para disminuir el riesgo de error e inexactitud en la información que allí procesan.

2.1.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con las observaciones establecidas que dieron origen a una opinión con SALVEDAD en cuanto a la razonabilidad de los Estados Financieros, podemos conceptuar que el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía de Honda es inoperante e

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0323

ineficiente, si bien es cierto se tienen implementados controles, los mismo nos son efectivos.


HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 10: Revisada la información entregada por la oficina de control interno de la Administración Municipal de Honda para evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2018, es preciso efectuar el siguiente análisis:

Pese a que durante el proceso auditor se requirió a la oficina de control interno la presentación del Plan de auditorías para la vigencia 2018, los documentos puestos en conocimiento del equipo auditor no pueden considerarse como el plan de auditoría requerido, puesto que en este plan no se identifica seguimiento a procesos de gran importancia para el ente territorial como el caso de Contratación, Rentas por cobrar en este último proceso donde se han encontrado deficiencias en el manejo que no han sido objeto de seguimiento por parte de la oficina de Control Interno, situación que pone en evidencia el desconocimiento por parte del responsable de la dependencia respecto de la obligatoriedad que le asiste de anualmente formular, obtener la aprobación por parte del representante legal de la entidad y ejecutar un plan de auditoría como medida de control, seguimiento y mejoramiento a los procesos institucionales (estratégicos, misionales y de apoyo).

Se evidenció la realización de auditorías a los procesos institucionales, pero no la suscripción de planes de mejoramiento individual como parte de la gestión que debe adelantar la oficina de control interno en aras de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos que se adelantan en el Ente territorial.

De la evaluación a los procesos de presupuesto, contabilidad, contratación, Recaudo de impuesto predial y manejo de almacén entre otros, se pudo establecer que los canales de comunicación no son efectivos entre las dependencias que comparten información, situación que incide ostensiblemente en la veracidad de la información emitida. A manera de ejemplo, se tiene la inoportunidad de la información fuente que alimenta el proceso contable y que debe proveer almacén (inventarios de bienes muebles e inmuebles).

Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones a los diferentes procesos de la Administración municipal de Honda Tolima y las evidencias de las acciones de la oficina de control interno en procura del mejoramiento continuo de los procesos institucionales, se determina que el sistema de control interno PRESENTA DEFICIENCIAS, lo que impide considerarlo como elemento efectivo dentro del mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 01

0323

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	x					x		27
2	x					x		30
3	x							31
4	x					x		36
5	x			x	\$24.744.947	x		41
6	x							42
7	x							51
8	x					x		53
9	x							55
10	x							56
Total	10			1	\$24.744.947	5		

Igualmente se informa que la Administración Municipal de Honda que debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar el formato que para elaboración de planes de mejoramiento anexo a la Resolución 351 del 22 de Octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, debiendo enviarse a la Contraloría Departamental del Tolima- 7º. Piso Gobernación del Tolima y radicarse en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor Auxiliar

Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores: JESÚS GILDA RDO SILVA SILVA- Profesional Universitario - Líder
 MARIO AUGUSTO BAHAMO CORTES- Profesional Universitario

Aprobado 25 de junio de 2014